



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2024-MDSM-A

San Marcos, 17 de junio de 2024.

**VISTO:**

Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 03 de abril de 2024, Informe N° 074-2024-MDSM/GM/UGRD, de fecha 08 de abril de 2024, presentado por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, Informe Legal N° 552-2024-MDSM-OGAJ, de fecha 23 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

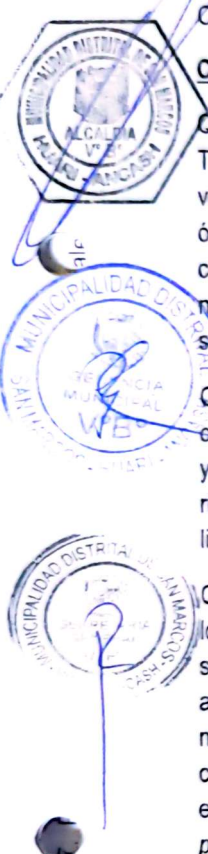
Que, mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el literal 14.1 del artículo 14° de la norma precitada, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento, en concordancia con el literal 14.2 que establece: "los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.";

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado "Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"; con el objetivo de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema, en donde, en su artículo 39° numeral 39.1, refiere que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: f. Planes de contingencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", con el objetivo de establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD;

Que, los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia" define al Plan de Contingencia como procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta





ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional, regional y local. Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos. Asimismo, forma parte de los planes específicos por procesos y es elaborado en concordancia con el PLANAGERD. Además, el plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia;

Que, el Lineamiento precitado, en su V. Disposición General, literal 5.3.3 señala que el Plan de Contingencia Local (PCL), es elaborado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial y distrital, con la participación de la Plataforma de Defensa Civil, aprobado por el Alcalde Provincial o Distrital, mediante documento normativo con acuerdo de consejo, según corresponda, con la finalidad de brindar atención a la población ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, promoviendo la articulación entre la municipalidad distrital y la municipalidad provincial o el nivel regional en cuanto corresponda. El mencionado Plan debe ser articulado con: • El Plan de Contingencia Provincial y/o Regional correspondiente. • Los planes de Operaciones de Emergencia Local. • Los planes de continuidad de servicios. • Los planes de continuidad operativa;

Que, en relación a la etapa de formulación del Plan, el Lineamiento en comento, en su VI. Disposición Específica, numeral 6.1 refiere que la formulación del Plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que será nombrado por el Ministro, Presidente Regional o Alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda el nivel del Plan, para el caso del Plan de Contingencia Nacional será nombrado por el Jefe del INDECI; asimismo, de acuerdo al literal d) el plan de contingencia deberá contener los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta ante la ocurrencia súbita o inminencia de ocurrencia de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, para proteger la vida de la población y su patrimonio, para lo cual señala la estructura que el Plan debe contener;

Que, conforme al numeral 6.2 de la VI. Disposición Específica, del Lineamiento precitado, culminado el proceso de formulación, la etapa de aprobación tendrá la siguiente secuencia: El Equipo Técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda, para su aprobación. Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc., según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente. Además, el numeral 6.3 referente a la difusión del Plan señala que una vez aprobado el plan se debe poner a disposición de todas las unidades orgánicas, organismos públicos descentralizados y dependencias del Sector, Gobierno Regional, Gobierno Local directamente involucrados en el presente Plan, a fin de que puedan conocer sus responsabilidades y participación; los titulares, de cada entidad involucrada son responsables de estas acciones. La difusión puede ser por medios impresos, talleres, reuniones, etc. asimismo deberá ser publicada en el portal institucional, para conocimiento de la población;

Que, además, de acuerdo al numeral 6.6 de la VI. Disposición Específica, del Lineamiento precitado, el Plan de Contingencia Local, debe elaborarse asegurando la articulación y coordinación con las actividades realizadas en el marco de un Plan de Contingencia Regional, el mismo que deberá asegurar su articulación y coordinación con las actividades realizadas en el marco del Plan de Contingencia Nacional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2023-MDSM-A, de fecha 22 de febrero de 2023, se conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos;



Que, mediante Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 03 de abril de 2024, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos, acordó aprobar el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Fenómenos Asociados del Distrito de San Marcos 2024,

Que, con Informe N° 074-2024-MDSM/GM/UGRD, de fecha 08 de abril de 2024, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Fenómenos Asociados del Distrito de San Marcos 2024 a través del dispositivo legal que corresponda;

Que, mediante Informe Legal N° 552-2024-MDSM-OGAJ, de fecha 23 de abril de 2024, la Gerencia de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en sus conclusiones y recomendaciones opina que es viable mediante Resolución de Alcaldía aprobar el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Fenómenos Asociados del Distrito de San Marcos 2024;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2024-MDSM, se aprobó el "Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Fenómenos Asociados del Distrito de San Marcos 2024" de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, de conformidad con el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, estando en los considerandos expuestos y con arreglo a lo dispuesto por el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo de las facultades conferidas al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el "Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Fenómenos Asociados del Distrito de San Marcos 2024" de la Municipalidad Distrital de San Marcos, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de esta Entidad DIFUNDIR el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Fenómenos Asociados del Distrito de San Marcos 2024 a las entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, al Secretario General su notificación y archivo conforme a Ley, y a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del presente dispositivo en el portal web institucional.  
**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
Manuel Carlos Ugarte Medina  
DNI N° 4384176  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

13

FEBRERO-2024

## “PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENOS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2024”



## INDICE

1. INFORMACION GENERAL.....	4
2. BASE LEGAL .....	21
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	23
4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	24
5. ORGANIZACIÓN FRENTA A UNA EMERGENCIA.....	39
6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	41
7. CONSIDERACIONES FINALES .....	52
8. ACRONIMOS Y SIGLAS.....	53
9. ANEXOS .....	55



## INTRODUCCION

El Perú se ubica geográficamente, por debajo de la Línea Ecuatorial y frente en el borde oriental del cinturón de fuego del pacífico, se da la ocurrencia de diversos factores que regulan la temperatura y clima en todo el territorio nacional, como la Corriente Fría o de Humboldt, la Corriente de El Niño, la Amazonía, el Anticiclón del Pacífico Sur y la Cordillera de los Andes. Dicha influencia ocasiona diversos fenómenos de origen natural que a lo largo de los años han traído graves daños a la población y sus medios de vida, como son la ocurrencia del fenómeno de El Niño o La Niña, fenómeno climático que trae como consecuencia inundaciones y huaycos en gran parte del país, causando la muerte de muchas personas y destrucción de viviendas, infraestructuras básicas, vías de comunicación; sumado a las condiciones meteorológicas de descargas eléctricas y nevadas.

El Plan de Contingencia ante lluvias intensas y fenómenos asociados, son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta movilización y repuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del Plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos, Asimismo, forma parte de los planes específicos por procesos y es elaborado en concordancia con el PLANAGER. El Plan de Contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población.

El presente Plan de Contingencia Local está enmarcada dentro del contexto prescrito por la Ley N° 29664 del SINAGERD y su reglamento aprobada por D.S. N° 048-2011-PCM; con el objeto de establecer los procedimientos ante la ocurrencia de emergencias y desastres causados por lluvias intensas en la jurisdicción del distrito de San Marcos; el plan cuenta con información sobre evaluaciones de riesgo, escenarios de riesgo determinados por CENEPRED, SENAMHI y otras entidades técnicas- científicas; asimismo con información existente sobre eventos ocurridos en el distrito a consecuencias de la lluvias intensas.



El Plan de Contingencia ante lluvias intensas y fenómenos asociados 2024, se ha elaborado para los sectores críticos del distrito de San Marcos, con la finalidad de facilitar los instrumentos necesarios para formular y elaborar fichas técnicas por Actividad y/o por Proyectos de Inversión Pública (PIP) de emergencia para atender la contingencia que se presenta por un lado y establece lineamientos, responsabilidades y los medios disponibles a ser utilizados ante la ocurrencia de emergencias por lluvias intensas, mediante acciones coordinadas, encaminadas a minimizar el riesgo de pérdida de vidas, infraestructura pública, privada, y otros elementos expuestos.

Para lograr el objetivo, se plantea identificar los puntos críticos donde ya ocurrido emergencias por las lluvias intensas, para organizar a la población en prevención y reducción. El ámbito de aplicación del Plan de Contingencia Ante Lluvias y Peligros Asociados 2023, considera las inundaciones, movimiento de masas y los deslizamientos ocurridos por las lluvias y contiene: Marco Organizacional, Marco Legal e Institucional, Situación Actual, acciones estratégicas, ejecución del plan de contingencia e instrumentos de la estrategia.

El financiamiento del plan será canalizado según la Ley N° 29664 ley del SINAGERD tomando en consideración la estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (EGFRD), según la Ley que apruebe el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 y mecanismos presupuestarios Ministerio de Economía y Finanzas a través de INDECI, CENEPRED, y de acuerdo a la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

## CAPITULO I

### 1. INFORMACION GENERAL

#### 1.1. Características del ámbito de estudio

##### 1.1.1. Ubicación geográfica

El distrito de San Marcos es uno de los dieciséis distritos que integran la provincia de Huari, en el departamento de Ancash. Se ubica sobre el margen derecho del río Mosna y en la parte baja del cerro Shaiwe (Apu tutelar). De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2017, en relación al meridiano de Greenwich está entre los 76°45'27" de longitud oeste y a 09°31'15" de latitud sur.

##### 1.1.2. Vías de Accesos

Para acceder desde la capital de Lima y llegar a la capital del distrito de San Marcos, se debe tomar la Vía Panamericana Norte, donde se puede escoger dos rutas.

**Ruta 1:** Se puede acceder al distrito de San Marcos tomando el desvío de la carretera Sayán – Huaral, hasta llegar a la carretera que se dirige hacia la mina Antamina, posteriormente se pasa por el distrito de Chavín de Huántar para llegar a San Marcos. La distancia total para llegar desde la ciudad de Lima es de 466 Km, y en auto o camioneta se realiza todo el recorrido en 7 Horas y 17 minutos.

Desde Conococha por una vía asfaltada hacia la mina Antamina, de allí se continúa a la capital Distrital a través de una carretera parcialmente afirmada, que pasa por Ayash Hauripampa, la mina de Contonga (altura de Pajuscocha) y Carhuayoc.

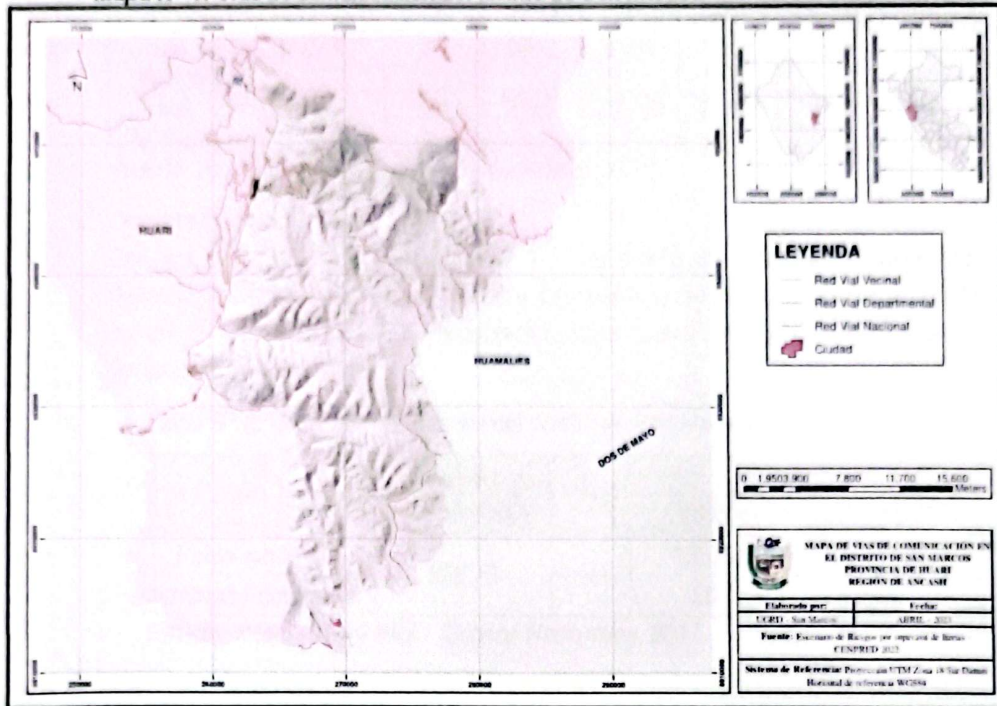
**Ruta 2:** Desde Paramonga, a través de la carretera a Huaraz hasta llegar a Catac, desde ahí se continúa hacia el callejón de los Conchucos. Pasando por el túnel Cahuish y el distrito de Chavín de Huántar se llega a San Marcos. La distancia total desde la capital de Lima, es de 458 Km, y en auto o camioneta se realiza todo el recorrido en 7 horas y 8 minutos.

Desde la ciudad de Huaraz se recorre una distancia de 132 Km y se puede acceder por la ruta Huaraz - Catac, donde se toma la ruta hacia el túnel de Cahuish, pasando por la capital de Chavín de Huántar. Este recorrido toma un promedio de 4 Horas en autobús y 2 horas con treinta minutos en auto o camioneta. De la capital distrital de San Marcos a la Capital provincial de Huari, hay una distancia de 30 km, a través de la ruta San Marcos – Huari.

A continuación, se presenta el mapa 2, donde se muestra la red vial existente en el distrito, así como las rutas por las que se puede acceder al territorio del distrito y sus diferentes centros poblados.



Mapa N° 1: Vías de comunicación del distrito de San Marcos.



Fuente: PPRRD, 2023



1.1.3. Aspecto demográfico

☒ Población

De acuerdo al censo nacional de población y viviendas – INEI, 2017, el distrito de San Marcos tiene una población de 17033 habitantes, 26.93% se encuentra en áreas urbanas y 73.07% en áreas rurales. Del total de habitantes 60.89% son de sexo masculino y el 30.11% de sexo femenino.

Tabla N° 1: Población por área y sexo del distrito de San Marcos.

Distrito / Provincia	Población Total	Población por área		Población por sexo	
		Urbana	Rural	Masculina	Femenina
San Marcos	17,033	4,587	12,446	10,372	6,661
Huari	58,714	13,000	45,714	30,566	28,148

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017

1.1.3.1.

En 2007 el INEI registró 13979 habitantes en el distrito, para 2017 la población registrada fue de 17033 habitantes, el crecimiento poblacional va en negativo, lo que indica una disminución de la población por año. Para el distrito de San Marcos, se proyectó la población al 2019 (17040 habitantes) y 2021 (17050 habitantes) basándose en la información del censo nacional de población y viviendas 2017.

En relación a los grupos etarios, hasta el 2017 predominan los pertenecientes a las edades de 30 años a 44 años, este grupo representa el 28.52% de la población. Seguido a este grupo tenemos a aquellos entre 15 años a 29 años de edad, representando el 23.85% de la población. En menor proporción se encuentra el grupo etario conformado por los menores de un año de edad.

**Tabla N° 2:** Población por grupos de edad en el distrito de San Marcos.

Distrito	Poblacional total	Edad (años)					
		≤ 1	2 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	≥ 65
San Marcos	17,033	207	3,812	4,062	4,858	2,836	1,258
Total, Provincial	8,714	894	15,774	12,883	12,524	10,412	6,227

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

**Densidad poblacional.**

Con una superficie territorial de 556.75 km<sup>2</sup>, el distrito de San Marcos posee una densidad poblacional de 31 hab/Km<sup>2</sup>, esto de acuerdo al registro de población realizada por el INEI. Del año 2007 al 2017 la población aumento en 3054 habitantes y la densidad poblacional en 6 hab/Km<sup>2</sup>.

**Tabla N° 3:** Densidad poblacional del distrito de San Marcos

Distrito San Marcos	Superficie (KM <sup>2</sup> )	Año	
		2007	2017
Población total	556.75	13979	17033
Densidad Poblacional		25	31

Fuente: Adaptado del INEI – Censos Nacionales, 2017.

**Tasa de analfabetismo.**

La tasa de analfabetismo en el distrito es equivalente al 15.93% de la Provincia de Huari al 2017. Dentro del distrito de San Marcos el 13,638 (80.07%) de la población sabe leer y escribir mientras 2,713 (15.93%) no sabe leer ni escribir (tabla 5).

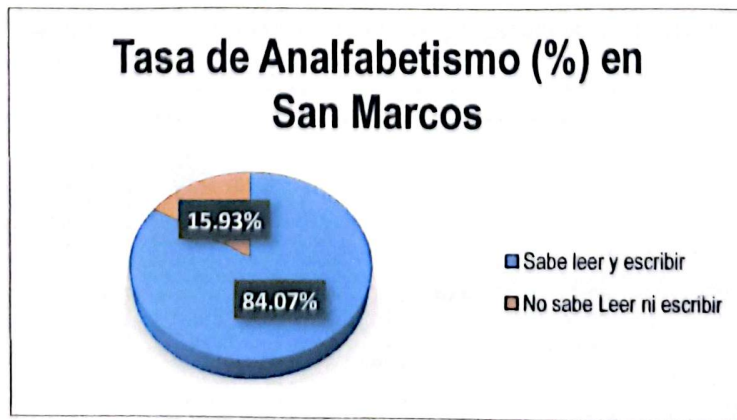


**Tabla N° 4.** Tasa de analfabetismo del distrito de San Marcos.

Distrito	Población total	Población		Tasa de analfabetismo (%)
		Sí lee y escribe	No lee ni escribe	
San Marcos	17,033	13,638	2,713	15.93
Total, provincial	58,714	44,747	11,107	18.92

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

**Figura N° 1:** tasa de analfabetismo en el distrito de San Marcos



Fuente: elaborado por ET-PPRRD-MDSM, 2020.

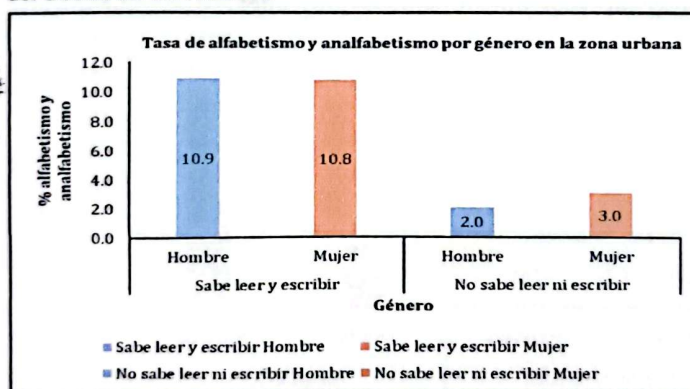
En el censo nacional del 2017, se registraron 16351 personas en edad normativa de estudios (tabla 6). En la zona urbana, 3537 personas saben leer, que representa el 10.9% del total (10.8% hombre y el 10.8% mujer) y 826 personas que no saben leer, que representa el 5% del total (2 % hombre y 3% mujer) (figura 2). En la zona rural, 10101 personas saben leer, que representa el 44.7% del total (44.7% de hombres y el 17% de mujeres), y 1887 personas que no saben leer, que representa el 11.5% del total (3.7% de hombres el 7.8% de mujeres) (figura 3).

**Tabla N° 5:** Alfabetismo y analfabetismo del distrito de San Marcos.

Grupos de edad (años)	Urbana				Rural			
	Sabe leer y escribir		No sabe leer ni escribir		Sabe leer y escribir		No sabe leer ni escribir	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
3 a 4	0	0	98	94	0	0	160	206
5 a 9	167	181	117	107	345	316	94	114
10 a 14	257	255	19	14	373	414	5	1
15 a 19	190	188	3	4	315	279	2	2
20 a 29	304	366	6	8	1623	737	7	28
30 a 39	313	337	7	23	2305	505	29	64
40 a 64	420	365	42	113	2133	476	143	419
> 65	125	69	39	132	223	57	171	442
<b>Total</b>	<b>1776</b>	<b>1761</b>	<b>331</b>	<b>495</b>	<b>7317</b>	<b>2784</b>	<b>611</b>	<b>1276</b>

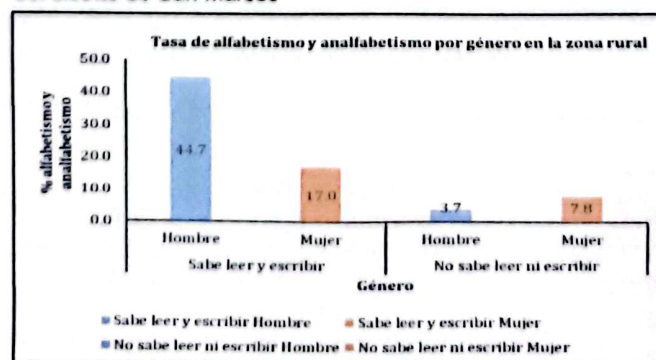
**Fuente:** Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

**Figura N° 2:** Alfabetismo y analfabetismo por género en la zona urbana del distrito de San Marcos



**Fuente:** ET-PPRRD- MDSM, 2020.

**Figura N° 3:** Alfabetismo y analfabetismo por género en la zona rural del distrito de San Marcos



**Fuente:** ET-PPRRD-MDSM, 2020.

### 1.1.4. Aspecto económico

#### ☒ Población económicamente activa

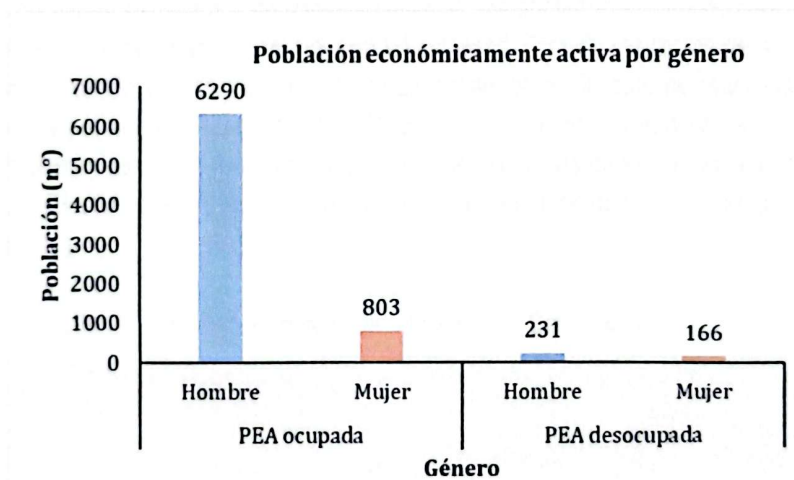
Dentro de la provincia de Huari, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 19020 habitantes con una tasa de desempleo del 7.97%. Así mismo el distrito con mayor PEA es San Marcos con 7093 habitantes ocupados, del cual 88.68% (6290 hab.) pertenecen al sexo masculino y 11.32% (803 hab.) al sexo femenino. En cuanto a la población desocupada la tasa es de 5.30% con 3.25% (231 hab.) en sexo masculino y 2.34% (166 hab.).

**Tabla N° 6.** Población económicamente activa, tasa de ocupación y desempleo en el distrito de San Marcos.

Total	PEA ocupada				PEA desocupada			
	Total		Por sexo		Total		Por sexo	
	PEA ocupada	Tasa de ocupación	H	M	PEA desocupada	Tasa de desempleo	H	M
7,490	7,093	94.70	6,290	803	397	5.30	231	166

*Fuente:* Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

**Figura N° 4:** población económicamente activa por género en el distrito de San Marcos



*Fuente:* ET-PPRRD-MDSM.

En cuanto a la categoría de ocupación, el 33.65% de la población ocupada es empleada, 48.87% es obrera y 0.62% cuenta con negocio familiar.

**Tabla N° 7.** Población económicamente activa de acuerdo a la categoría de ocupación en el distrito de San Marcos.

Categoría de ocupación							Total, PEA Ocupada
PEA Asalariada				Trabajador Independiente	Empleador o Patrono	Trabajo negocio familiar	
Empleado	Obrero	Trabajador del hogar	Sub Total				
2,387	3,466	11	5,864	1,133	52	44	7,093

*Fuente:* Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

53

En el distrito de San Marcos la población tiene como condición de actividades económicas recurrentes ser trabajadores independientes, empleados y obreros, este grupo equivale a 6986 personas (93%), en menor proporción se tiene ser empleador, negocio familiar y ser trabajador familiar, este grupo equivale a 107 (1%) personas.

**Tabla N° 8.** Condición de actividad económica en el distrito de San Marcos.

Condición de actividad económica	Total	Grupos de edad (años)			
		14 a 29	30 a 44	45 a 64	>65
Empleador/a o patrono/a	52	8	26	17	1
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	1 133	248	414	366	105
Empleado/a	2 387	720	1 221	433	13
Obrero/a	3 466	829	1 863	720	54
Trabajador/a en negocio de un familiar	44	12	14	15	3
Trabajador/a del hogar	11	5	4	2	-
Desocupado	397	150	156	82	9
<b>Total</b>	<b>7 490</b>	<b>1 972</b>	<b>3 698</b>	<b>1 635</b>	<b>185</b>

**Fuente:** Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

**Actividades económicas**

La mayor rama de actividad económica realizada por la población del distrito de San Marcos es de explotación de minas y canteras, los pobladores entre 30 a 44 años de edad son los que realizan en mayoría tal actividad. Otra de las ramas de actividades económicas de mayor presencia es la de construcción, la cual es realizada por en mayoría por el grupo etario de 30 a 44 años. Por otro lado, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es realizada en proporciones similares en los grupos etarios de 30 a 44 y 45 a 64 años, de igual forma entre los grupos etarios de 14 a 29 y 85 a más años (tabla 10).



**Tabla N° 9:** Actividad económica en el distrito de San Marcos.

Actividad económica	Total	Grupos de edad			
		Años			
		14 a 29	30 a 44	45 a 64	>65
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 222	231	457	413	121
Explotación de minas y canteras	1 869	375	1 094	394	6
Industrias manufactureras	270	85	134	48	3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	4	8	1	-
Construcción	1 545	425	845	267	8
Comercialización, reparación de vehículos.	409	153	172	69	15
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos.	128	45	74	9	-
Comercio al por mayor	10	4	5	1	-
Comercio al por menor	271	104	93	59	15
Transporte y almacenamiento	396	63	242	88	3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	479	231	189	56	3

Información y comunicaciones	16	3	11	2	-
Actividades financieras y de seguros	2	1	-	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	172	41	94	34	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	235	83	107	42	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	110	45	40	21	4
Enseñanza	152	18	60	72	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	46	11	22	12	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	16	3	8	5	-
Otras actividades de servicios	112	38	47	24	3
Act. de los hogares	11	5	4	2	-
Total	7 093	1 822	3 542	1 553	176

*Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.*

### Minería

Existe también dentro del distrito de San Marcos un emplazamiento de extracción minera metalúrgica de un yacimiento polimetálico complejo que produce concentrados de cobre, zinc, molibdeno, plata y plomo. Esta mina está ubicada en el distrito de San Marcos, provincia de Huari en la Región Ancash, a 200 km de la ciudad de Huaraz y a una altitud promedio de 4300 msnm. También contamos con el puerto de embarque Punta Lobitos, ubicado en la provincia costera de Huarmey



Según el reporte de sostenibilidad 2020 el presidente y Gerente General Compañía Minera Antamina S.A. Víctor Gobitz Colchado, describe que en 2020 sus ingresos superaron los US\$ 3,128 millones y casi el 91 % se distribuyó en costos operacionales, pago de planillas, inversión en la comunidad y en el cumplimiento de obligaciones financieras. Además, cumplieron con obligaciones fiscales a través del pago de US\$ 607 millones en impuestos y tributos. Hasta el año 2020, Antamina generó más de US\$ 3,882 millones en canon.

El impacto económico positivo en la región también se refleja en las contrataciones y compras. En 2020, la fuerza laboral estuvo compuesta por 2855 personas, de las cuales 40.2 % son de Ancash. Además, se realizó compras por un valor de US\$ 1054.74 millones a proveedores nacionales y de US\$ 38.64 millones a 164 proveedores locales. Por lo que el distrito de San Marcos tiene un fuerte soporte económico en los diversos proyectos e iniciativas de inversión, por lo cual debe tener un enfoque objetivo y multisectorial que incluya la gestión de riesgo y prevención de eventos catastróficos.

### ➤ Educación

El distrito de San Marcos cuenta con instituciones de educación de nivel inicial, primaria, secundaria y superiores de acuerdo a la siguiente tabla.

**Tabla N° 10.** Instituciones educativas por niveles de educación del distrito de San Marcos.

Distrito	Inicial - Jardín	Inicial - Programa no escolarizado	Primaria	Secundaria	Superior pedagógica (ISP)	Superior tecnológica (IST)	Técnico productivo (CETPRO)	Total
San Marco	30	22	26	7	0	0	1	86
<b>Total provincial</b>	124	94	174	51	1	3	6	453

**Fuente:** Censo Escolar MINEDU, 2013

#### Salud

El distrito de San Marcos cuenta con cinco establecimientos de salud, estos están afiliados a la micro red de Chavín y San Marcos dentro de la red de Conchucos de acuerdo a la siguiente tabla.

**Tabla N° 11.** Establecimientos de Salud dentro del Distrito de San Marcos.

Red	Micro Red	Establecimiento
Conchucos	Chavin	Puesto de Salud Chalhuayaco
		Puesto de Salud San Pedro de Pichiu
	San Marcos	Centro de Salud San Marcos
		Puesto de Salud Carhuayoc
		Puesto de Salud Huaripampa

**Fuente:** Red Conchucos Sur, 2019.

#### Seguridad ciudadana

De acuerdo al III Censo Nacional de Comisarias – INEI, 2014 la provincia de Huari cuenta con siete comisarias y dos pertenecen al distrito de San Marcos de acuerdo a la siguiente tabla.

**Tabla N° 12.** Comisarias dentro del Distrito de San Marcos.

N°	Distrito	Nombre	Teléfono
1	San Marcos	Comisaría Rural Yanacancha - Antamina	975593766
2	San Marcos	Comisaría Rural San Marcos	043 454718

**Fuente:** III Censo Nacional de Comisarias (INEI, 2014).

Por otra parte, el distrito cuenta con el servicio de serenazgo municipal con la finalidad de otorgar seguridad y garantías a la población, los mismos que ofrecen este beneficio durante todo el día y cuyo costo es afrontado por los mismos vecinos.

#### Viviendas

De acuerdo al censo nacional de población y viviendas del año 2017, el distrito de San Marcos cuenta con 3386 viviendas. El material predominante en paredes es tapia (72.36%), seguido de adobe (12.37%) y ladrillo (12.02%) (**Figura 5**).

Frente a los peligros de movimientos en masa e inundación las viviendas con mayor grado de vulnerabilidad son aquellas de material en paredes de tapia, quimcha, triplay y adobe, esto debido a la fragilidad para sostener la estructura de la vivienda frente a impactos fuertes.

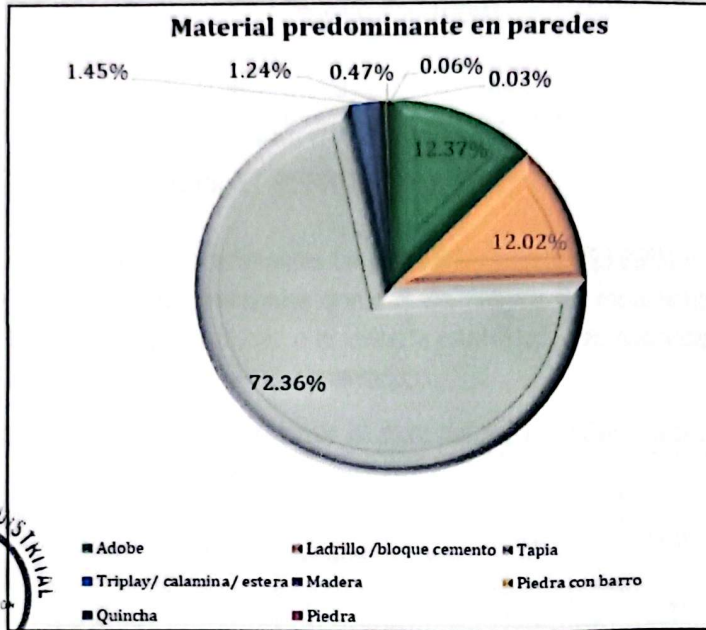


**Tabla N° 13. Material predominante en paredes del distrito de San Marcos.**

Distrito	Total	Material predominante en paredes							
		Ladrillo / Bloque cemento	Piedra	Adobe	Tapia	Quincha	Piedra con barro	Madera	Triplay/ calamina/ estera
San Marcos	3,388	407	1	419	2,450	2	16	42	49
Total provincial	15,374	956	4	2,182	12,002	12	82	59	77

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

**Figura N° 5: Material predominante en paredes en el distrito de San Marcos**



Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2020.

En cuanto al material en techos, los predominantes en el distrito son de tejas (49.26%), seguido de calaminas (40.34%) y concreto armado (7.03%). La vulnerabilidad frente a movimientos en masa e inundación es mayor en calaminas, esteras y barro, triplay y paja debido a la fragilidad de los materiales a colapsar frente a fuertes impactos.

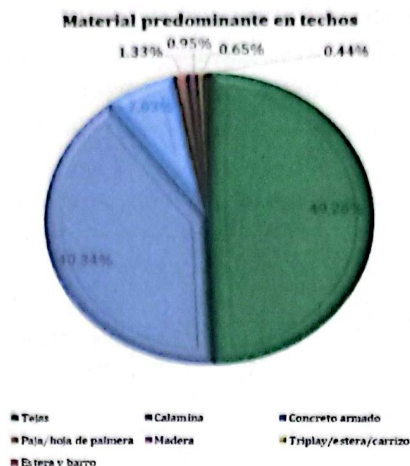
**Tabla N° 14. Material predominante en techos del distrito de San Marcos.**

Distrito	Total	Material predominante en techos						
		Concreto armado	Madera	Tejas	Calamina	Esteras y barro	Triplay/estera a carrizo	Paja/hoja de palmera
San Marcos	3,386	238	32	1,668	1,366	15	22	45
Total provincial	15,374	617	82	7,280	6,781	44	59	511

Fuente: Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017.

29

**Figura N° 6: Material predominante en techos en el distrito de San Marcos**



**Fuente:** ET-PPRRD-MDSM, 2020.

Los materiales predominantes en pisos son cemento (23.89%) y tierra (73.51%) (Figura 6). Estos materiales frente a los peligros de movimientos en masa e inundaciones proporcionan a la vivienda estabilidad, esto dependiente del tipo de suelo en el que se encuentre asentado.

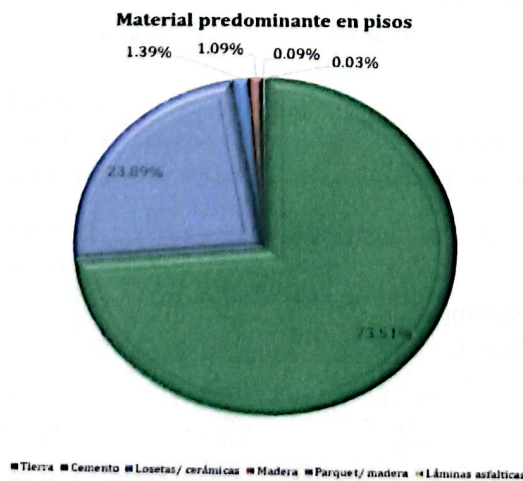
**Tabla N° 15.: Material predominante en pisos del distrito de San Marcos.**

Distrito	Total	Material predominante en pisos					
		Parque/madera	Láminas asfálticas	Losetas/cerámicos	Madera	Cemento	Tierra
San Marcos	3,386	3	1	47	37	809	2,489
Provincial	15,374	12	3	129	126	2,857	12,247



**Fuente:** Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

**Figura N° 7. Material predominante en pisos en el distrito de San Marcos**



**Fuente:** ET-PPRRD-MDSM, 2020.

**Saneamiento**

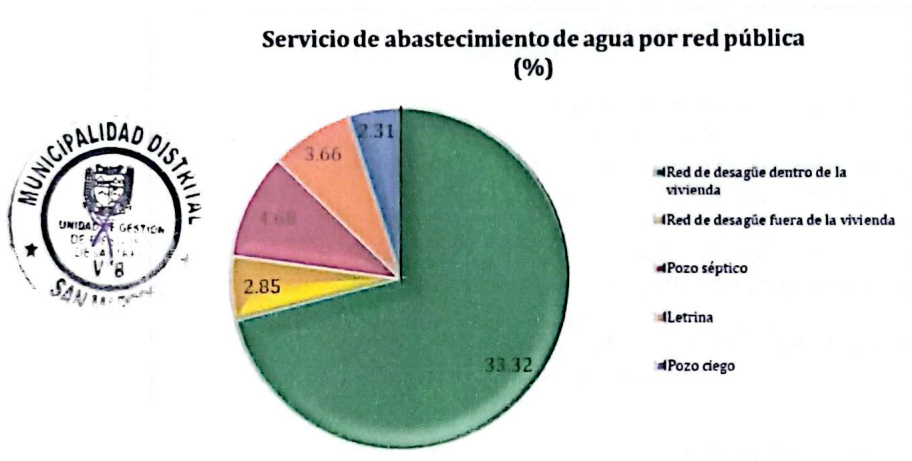
En el distrito de San Marcos 2811 (86.01%) viviendas cuentan con red pública dentro de la vivienda y 270 (7.97%) fuera de la vivienda, teniendo una cobertura de 91% en todo el distrito. Respecto al servicio de desagüe de las 3386 viviendas el 63.88% cuenta con desagüe dentro de la vivienda y 5.46% con desagüe fuera de la vivienda. El resto de viviendas hace uso de pozo séptico, letrinas y pozo ciego (tabla 15).

**Tabla N° 15.** Viviendas particulares que cuentan con servicio de abastecimiento de agua por red pública, del distrito de San Marcos.

Distrito	Número total de viviendas	Red de desagüe dentro de la vivienda	Red de desagüe fuera de la vivienda	Pozo séptico	Letrina	Pozo ciego	Porcentaje de cobertura (%)
San Marcos	3,386	2,165	185	304	238	150	69
Total provincial	15,374	8,400	882	743	1,032	1,103	60

**Fuente:** Adaptado del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

**Figura N° 8.** Servicio de abastecimiento de agua potable por red pública en el distrito de San Marcos.



**Fuente:** ET-PPRRD-MDSM, 2020.

**Energía eléctrica**

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017, en el Distrito de San Marcos el 81 % de viviendas dispone de alumbrado eléctrico por red pública.

**Tabla N° 16:** Viviendas particulares por disponibilidad de alumbrado eléctrico, del distrito de San Marcos

Distrito	Número total de viviendas	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	Porcentaje de cobertura (%)
San Marcos	3,386	2,753	81
Total provincial	15,374	12,419	81

**Fuente:** Adaptado del INEI - Censos Nacionales, 2017.

1.1.5. Aspectos físicos

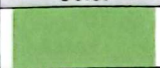




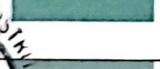


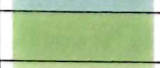


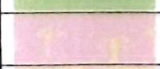
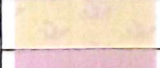
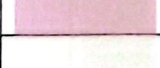

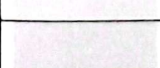
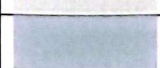

1.1.5.1. Características geográficas

El distrito de San Marcos se encuentra a una altitud promedio de 2, 964 m.s.n.m., entre una altitud máxima de 4, 933 m.s.n.m., y mínima de 2, 730 m.s.n.m., el territorio se encuentra entre un rango de pendiente de 0° a 87°, por lo cual abarca un umbral geomorfológico desde una clasificación plana con erosión leve, hasta muy empinada, donde existe desprendimientos y derrumbes, esta descripción se realizó en el PPRD 2019-2022.

1.1.5.2. Características Geológicas

De acuerdo al Mapa Geológico del Perú / Escala 1: 100 000 (INGEMMET, 2018), el distrito de San Marcos se ubica entre los cuadrángulos 19i, 20i y 20j, en ese sentido, existen 18 unidades geológicas presentes dentro del ámbito distrital. La mayor parte se encuentra conformado por las formaciones Chimú (Ki-chi) y Oyón (Ki-oy), las cuales se caracterizan por presentar areniscas cuarzosas blancas.

Tabla N° 17: Unidades geológicas presentes dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción
	Ki-ca	Formación Carhuaz: Areniscas gris verdosas intercaladas con lutitas negras y limolitas marrones.
	Ki-chi	Formación Chimú: Areniscas cuarzosas blancas masivas en estratos de 1 a 3 m de grosor.
	Ki-chu,pt	Formación Chúlec, Pariatambo: Calizas arenosas, areniscas calcáreas grises y calizas micríticas a negras.
	Ki-g	Grupo Goyllarisquiza.
	Ki-oy	Formación Oyón: Areniscas cuarzosas blancas intercaladas con limoarcillitas grises y niveles de carbón.
	Ki-ph	Formación Pariahuanca: Calizas beige a pardo amarillentas, intercaladas con margas, areniscas cuarzosas y areniscas calcáreas.
	Ki-ph,chu,pt	Formación Pariahuanca. Chúlec, Pariatambo: Calizas masivas e intercalación de calizas y margas de olor fétido, calizas arenosas y areniscas calcáreas grises.
	Ki-pt	Formación Pariatambo: Calizas micríticas negras y bituminosas, intercaladas con lutitas gris oscuras.
	Ki-s,ca	Formación Santa, Carhuaz.
	Ks-ce	Formación Celendín: Calizas en estratos medianos, intercaladas con calizas nodulares alternadas con margas y areniscas calcáreas.
	Ks-j	Formación Jumasha: Calizas micríticas gris claras a beige en estratos medianos a gruesos, intercaladas con calizas nodulares.
	N-mgr	Monzogranito
	P-rda	Riodacita
	PE-gr,gd	Granito, granodiorita
	PN-c/s	Secuencia volcánica de lavas y rocas piroclásticas gruesas de composición andesítica con ignimbritas y tobas dacíticas.
	Q-gl	Depósito glacial: Acumulaciones de bloques, subangulosos con matriz de limos y arenas.
	Q-glfl	Depósito glacial, fluvial: Gravas subredondeadas a subangulosas, polimicticas con matriz limoarenosa.
	Qh-al	Depósito aluvial: Gravas heterométricas y arenas con matriz limoarenosa. Se encuentra formando terrazas.



Fuente: Mapa Geológico de los Cuadrángulos que conforman el distrito de San Marcos (19i, 20i, 20j) Serie A: Carta Geológica Nacional – Escala 1:100 000 (INGEMMET, 2018). ET-PPRRD-MDSM,2020

### 1.1.5.3. Geomorfología del Distrito

De acuerdo al estudio "Riesgos geológicos en la región Ancash" (INGEMMET, 2009), en el mapa 10 se muestran las unidades geomorfológicas presentes en el ámbito del distrito de San Marcos, siendo las principales las que se describen a continuación:

#### A. Montañas estructurales (RME)

Su asociación litológica es principalmente sedimentaria, y estructuralmente se presentan como alineamientos montañosos compuestos por secuencias estratificadas plegadas y/o con buzamientos de las capas que controlan la pendiente de las laderas, formando cuestras y espinazos que le dan una característica particular en las imágenes de satélite.

#### B. Abanicos (Ab)

Depósitos de flujos de detritos principalmente canalizados, acumulados en forma de abanico y ubicados en la parte terminal o desembocadura de una quebrada o curso fluvial a un río principal. Puede mostrar evidencias de represamiento de valle total o parcial, o desviaciones de cursos fluviales, controlando su morfología actual.



#### C. Valle glaciar con laguna (VII – gl/l)

Terrenos llanos y depresiones existentes en las cabeceras de los valles con características topográficas particulares tanto en roca como materiales fluvio-glaciares. Por ser de ambientes periglaciares, es frecuente encontrar la formación de lagunas de diferentes dimensiones como resultado de la deglaciación y retiro de glaciares, presentando lagunas en rosario.

Tabla N° 18: Unidades geomorfológicas dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción
	Ab	Abanico de piedemonte
	RM – ri	Montaña en roca intrusiva
	RME – rs	Montaña estructural en roca sedimentaria
	RME – rv	Montaña estructural en roca volcánica
	T – al	Terraza aluvial
	V – cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial
	V – d	Vertiente coluvial de detritos
	V – gl	Vertiente glacial o de gelifracción
	VII – gl / l	Valle glaciar con laguna

Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú / GEOCATMIN (INGEMMET, 2020). ET-PPRRD-MDSM,2020.

### 1.1.5.4. Pendientes del territorio

De acuerdo al mapa N° 07 del PPRRD 2020-2022, el territorio del distrito de San Marcos se encuentra entre un rango de pendiente de 0° a 87°, por lo cual abarca un umbral geomorfológico desde una clasificación plana con erosión leve, hasta muy empinada, donde existe desprendimientos y derrumbes. En la tabla N° 19, se describe con más detalle.

**Tabla N° 19:** Clasificación de pendientes del territorio del Distrito de San Marcos.

Rango	Clasificación	Umbral Geomorfológico	Área (km <sup>2</sup> )
0° - 3°	Plano	Erosión leve.	10.21
3° - 12°	Ligeramente inclinado	Erosión débil, inicio de solifluxión.	115.78
12° - 30°	Moderadamente empinada	Erosión de moderada a fuerte, erosión lineal frecuente y cárcavas incipientes.	308.26
30° - 45°	Empinada	Solifluxión intensa, inicio de derrumbación.	110.88
> 45°	Muy empinada	Desprendimiento y derrumbes.	15.16
Área Total (km <sup>2</sup> )			560.29

**Fuente:** Adaptado de Riesgos Geológicos de la Región Ancash (INGEMMET, 2009).



### 5. Cobertura de Suelo a Nivel Distrital

En el distrito de San Marcos, de acuerdo al Mapa de Capacidad de Uso Mayor de Tierras (CUM) del Perú elaborado por ONERN (1981), se encuentran 04 asociaciones de CUM. Predominan los suelos aptos para producción forestal y tierras aptas para pastos, ello indica que los suelos son propicios para el desarrollo de actividades pecuarias. En el mapa 14 y la tabla 27, se describen las características de las asociaciones de CUM y su distribución en el territorio del distrito.

#### A. Tierras aptas para cultivos en limpio (A)

Representan la máxima expresión de la agricultura arable e intensiva, siendo apta para la fijación de cultivos diversificados, constituyendo las tierras de mayor calidad agrológica por su gran capacidad productiva.

#### B. Tierras aptas para pastos (P)

Representan las tierras no aptas para fines agrícolas, pero, reúnen características ecológicas para la propagación de pasturas naturales y cultivadas que permiten el desarrollo de una actividad pecuaria económicamente rentable; por otra parte, presenta sus mayores limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión, suelo y clima.

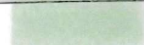
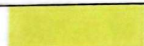

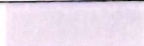
**C. Tierras aptas para producción forestal (F)**

Representan las tierras inapropiadas para propósitos agropecuarios, pero aptas para la explotación del recurso forestal y sus derivados; además, presenta limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión y drenaje principalmente.

**D. Tierras de protección (X)**

Representan las tierras de características inapropiadas para el desarrollo agropecuario y explotación forestal dentro de márgenes económicos, pueden prestar gran valor económico para otros usos como el desarrollo de actividad minera, suministro energético, vida silvestre y áreas de interés paisajístico y turístico.

**Tabla N° 20:** Asociaciones de capacidad de uso mayor de tierras dentro del territorio del distrito de San Marcos.

Color	Código	Descripción	Área (km <sup>2</sup> )
	F3c - P2e - A2sc	Tierras aptas para la producción forestal, calidad agrológica baja con limitantes por clima / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión / Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica media con limitantes por suelo y clima.	105.57
	F3c - P2e - X	Tierras aptas para la producción forestal, calidad agrológica baja con limitantes por clima / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión / Tierras de protección.	32.25
	X - P2e	Tierras de protección / Tierras aptas para pastos, calidad agrológica media, con limitantes por erosión.	3.33
	X	Tierras de protección	420.62



**Fuente:** Adaptado del mapa de capacidad de uso mayor de tierras del Perú, escala 1: 1'000,000 (ONERN, 1981).

**1.1.5.6.**

**1.1.6. Aspectos Ambientales**

**1.1.6.1. Climatología**

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2020), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, los dos sectores superiores, ubicado en el distrito San Marcos, provincia de Huari, se caracteriza por presentar un clima semiseco y templado, con humedad abundante en todas las estaciones del año (C (r) B'). Mientras que el sector inferior, se caracteriza por tener un clima lluvioso y frío, con otoño e invierno seco.

El clima en el distrito de San Marcos, de acuerdo a la clasificación climática realizada por SENAMHI, a través del método de Thornthwaite, este distrito presenta 02 tipos de clasificación climática, las cuales se detallan en la tabla 21.



**Red hidrográfica del distrito de San Marcos**

Quebrada Cienega			
Quebrada Pacchac			Quebrada Huayrong
Quebrada Quechuas			a
Quebrada Tayapata			
Quebrada Llacllacuna			
Quebrada Huamanhuay			
Quebrada Tucto	Quebrada Ayarache		Quebrada Cajash
Quebrada Jucroc		Quebrada sin nombre	
Quebrada sin nombre			
Quebrada sin nombre			
Quebrada Tacarpo		Quebrada Chingapampa	
Quebrada sin nombre			
Quebrada Callapo			
Quebrada Huishcas		Quebrada Huincush	
Quebrada sin nombre			Quebrada Anasti
Quebrada Huayoc			Quebrada Ayash
Quebrada Yanacancha			
Quebrada Tucush			

**Fuente:** Mapa hidrográfico elaborado por el ET-PPRRD.MDSM,2020.



## CAPITULO II

### 2. BASE LEGAL

#### 2.1 Marco legal Internacional

- ✓ Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- ✓ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU.

#### 2.2 Marco legal Nacional

- ✓ La Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- ✓ Políticas de Estado N°32 "Gestión del Riesgo de Desastres" y N°34 "Ordenamiento y Gestión Territorial" del Acuerdo Nacional.
- ✓ Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias. 18feb2011
- ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). 26may2011
- ✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD. 24oct2012
- ✓ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. 28dic2012
- ✓ Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno. 16feb2013
- ✓ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil. 11jul2013
- ✓ Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. 23ago2013
- ✓ Decreto Supremo N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. 24ago2013
- ✓ Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia. 06mar2015
- ✓ Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno. 07feb2015
- ✓ Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD. 11jul2015
- ✓ Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT. 11jul2015
- ✓ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva. 11ago2015



- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de Contingencia. 11ago2015
- ✓ Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER. 13ago2015
- ✓ Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres. 28may2018
- ✓ y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ. 06jul2018
- ✓ Resolución Ministerial N°322-2018-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas. 12dic2018
- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. 31dic2018
- ✓ Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático. 31dic2019
- ✓ Resolución Ministerial N°049-2020-PCM, que aprueba el protocolo para la emisión de avisos, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados. 13feb2020
- ✓ Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno. 30jun2020
- ✓ Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de Rehabilitación en los tres niveles de Gobierno. 07jul2020
- ✓ Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y Fe de Erratas del artículo 2°. 12ago2020
- ✓ Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. 01mar2021
- ✓ Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. 18ago2021
- ✓ Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". 04nov2021
- ✓ Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030. 13set2022
- ✓ Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. 15nov2022



### 2.3 Marco legal Local

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 100-2023MDSM-A de fecha 22 de febrero del 2023; aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Marcos.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 032-2023-MDSM-A de fecha 19 de enero del 2023; aprueba conformación de la Plataforma de defensa Civil para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Marcos.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 104-2024-MDSM/-A de fecha 24 de febrero. del 2023; aprobación de la conformación del Equipo Técnico para la formulación del plan de contingencia ante lluvias intensas y fenómenos asociados del distrito de San Marcos 2023-2024.
- ✓ Resolución de Alcaldía N°135-2023-MDSM-A de fecha 135 de abril del 2023; aprueba la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED del distrito de San Marcos.

### CAPITULO III

#### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

##### 3.1 Objetivo general

El plan de contingencia ante las por lluvias intensas y fenómenos asociados del distrito de San Marcos 2024, tiene por objetivo planificar e implementar las tareas y actividades de coordinaciones necesarias en el ámbito del distrito de San Marcos mediante normas, directivas u otros mecanismos de regulación, en coordinación con los organismos de respuesta del SINAGERD a fin de brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente, ante las emergencias y/o desastres de diversas magnitudes, con el fin de proteger la vida, el patrimonio, al ambiente.

##### 3.2 Objetivos específicos

- Promover la participación organización de la población de los diferentes sectores del distrito de San Marcos, en las acciones que corresponden a la respuesta, que conlleva asegurar el normal desarrollo de las actividades para la protección de la población, de la infraestructura y del ambiente.
- Reducir y atender los efectos de la lluvias intensas y peligros asociados que puedan convertirse en emergencias o desastres que atenta el normal desarrollo de las actividades.
- Fortalecer el sistema de gestión d riesgo de desastres-SINAGERD a partir de la organización de los grupos de trabajo para la operatividad en la respuesta a desastres.
- Establecer los mecanismos de coordinación y articulación con las instituciones integrantes de la plataforma de Defensa Civil del distrito de San Marcos que permitan acciones conjuntas de respuesta ante las emergencias y desastres.
- Priorizar los recursos para el cumplimiento de las acciones de movilización y respuesta, considerando las actividades relacionadas a los derechos a la vida, alimentación, salud, educación, vivienda, y protección del interés social y económico de las personas.
- Intervención inmediata y oportuna a la población afectada y damnificada mediante la entrega de bienes de ayuda humanitaria y restablecimiento de servicios públicos.



## CAPITULO IV

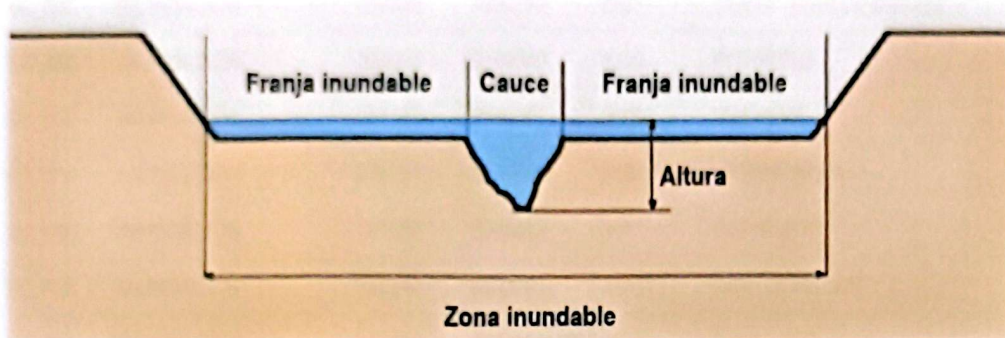
### 4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

#### 4.1. Escenario ante inundación

##### 4.1.1. Identificación del Peligro.

las inundaciones se producen cuando las lluvias Intensas o continuas, sobrepasan la capacidad de infiltración en campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes (CENEPRED, 2019)

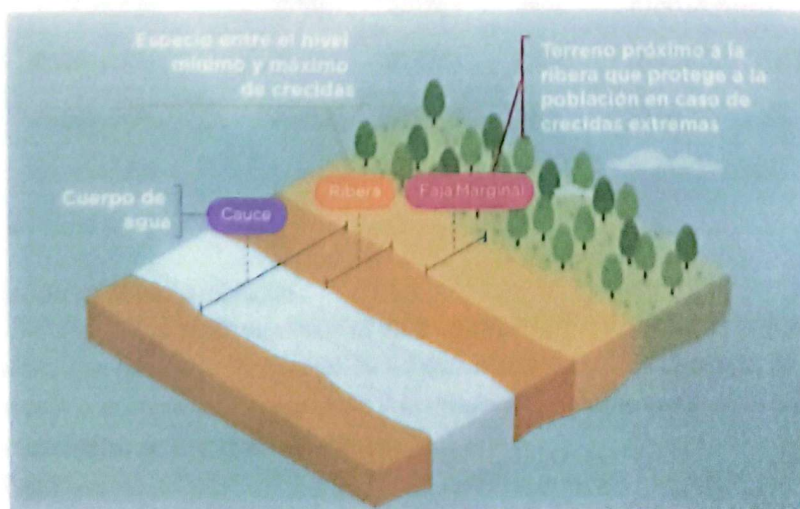
*Figura N° 9: Sección típica simplificada de un río en la que se observa el canal principal, así como las llanuras de inundación.*



Fuente: Adaptado por SNL de Mugerza – Perelló (2003).

Las inundaciones son un aumento anormal en el nivel de las aguas, formando acumulaciones de agua en grandes cantidades, producto del flujo o el escurrimiento ocasionado por el desborde de los ríos, presas, rebose o ruptura de canales de drenaje y por lluvias torrenciales. Y estas aguas al sobrepasar la capacidad del río discurre a los laterales expandiéndose por las fajas marginales, que son áreas cercanas a la fuente natural (río, lago, quebrada) que no puede ser habitada ni utilizada para algún fin comercial, agrícola, vivienda u otros, el Niño Costero 2016-2017, las mayores afectaciones se produjeron en fajas marginales ocupadas con fines de vivienda (ANA, 2018).

*Figura N° 1: Delimitación de las fajas marginales*



Fuente: Autoridad Nacional del Agua, 2018.

En el distrito de San Marcos se identificaron un total de 20 sectores críticos, en los que las inundaciones vienen afectando a la población y sus medios de vida, estos se detallan a continuación.

Tabla N° 23: Movimientos en masa del distrito de San Marcos

N° DE FICHA	PELIGRO	UTM		ALTURA	SECTOR
		ESTE	NORTE		
SC_003	INUNDACIÓN	263488	8930015	3726	CONIN
SC_004	INUNDACIÓN	261262	8930336	3515	PUTACA
SC_007	INUNDACIÓN	258888	8932732	3391	SANTA CRUZ DE MOSNA
SC_008	INUNDACIÓN	259013	8934840	3292	POTREROS
SC_012	INUNDACIÓN	264128	8946403	3009	HUANCHA
SC_014	INUNDACIÓN	265291	8946099	3107	HATUNPAMPA
SC_016	INUNDACIÓN	265568	8948082	3472	PISHIPUKIO
SC_018	INUNDACIÓN	265248	8948791	3346	CANTOGRANDE
SC_019	INUNDACIÓN	260449	8936232	3230	CHULLUSH
SC_025	INUNDACIÓN	264428	8950620	2876	OPAYACO
SC_026	INUNDACIÓN	264871	8951344	2863	PUENTE CHACAS
SC_029	INUNDACIÓN	SC_028	8946565	2955	BARRIO HUALLANCA
SC_034	INUNDACIÓN	263742	8948921	2913	ORCOSH
SC_037	INUNDACIÓN	266658	8946257	3250	BARRIO ROSAS PAMPA.
SC_038	INUNDACIÓN	266658	8946257	3250	PUENTE CHEQUIA
SC_039	INUNDACIÓN	264151	8949923	2900	PUENTE OPAYACO
SC_040	INUNDACIÓN	264327	8350577	2870	PTAR OPAYACO
SC_041	INUNDACIÓN	264604	8950934	2864	QUEBRADA OPAYACO
SC_042	INUNDACIÓN	264604	8950934	2864	PTAR 2 OPAYACO
SC_043	INUNDACIÓN	261242	8939986	3129	PUENTE LUCMA



Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2023.

**4.1.2. Identificación de la vulnerabilidad**

EL nivel de vulnerabilidad ante movimientos en masa, inundación y bajas temperaturas del distrito de San Marcos se determina de a través de las características socioeconómicas de la población; con referencia a la fragilidad, la resiliencia y la exposición principalmente de la población rural, estas características se describen a continuación.

**La fragilidad**

La población del distrito de San Marcos y los medios de vida tienen una fragilidad Muy Alta debido a que el 73% de la población se encuentra en la zona rural, el 15% de la población es analfabeta, el 72% de las viviendas es de tapia (extremadamente vulnerable ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas), el 12% de las viviendas son de adobe (muy vulnerables ante

peligros de lluvias intensas), el 5% de las viviendas están construidas por materiales como madera, esteras quincha y piedras tapia (extremadamente vulnerable ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas), el 49% de los techos de las viviendas son de teja, el 40% de los techos de las viviendas son de calamina, el 70% de los pisos de las viviendas son de tierra, el 24 % de los pisos de las viviendas son de cemento (rustico o tendido sin estructura), el 7% de las viviendas no tienen acceso a agua para consuma humano , el 71% de las viviendas disponen sus desechos en posos ciegos , el 5% de las viviendas no tienen acceso a desagüe, el 19 % de las viviendas no cuentan con alumbrado eléctrico.

**La resiliencia**

La resiliencia de la población ante eventuales daños ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas, es Media debido a que la tasa de desempleo es del 5%, el 48% de la población trabaja como obrero o entra bajos ocasionales, el 32 % de la población es empleado, siendo la principal actividad económica la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a pesar que la segunda es la explotación de minas y canteras existe una marcada actividad relacionada a la agricultura.

**La exposición**

La exposición de la población del distrito de San Marcos ante eventuales daños ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas, es Alta y Muy Alta debido a que se ubican en su mayora cercanas a ríos, quebradas y por la cercanía a terreno con altas pendientes, por las condiciones climáticas y las condiciones territoriales; además por la ubicación de la población sobre los 2500 m.s.n.m. los hace propensos a sufrir daños por bajas temperaturas.

**4.1.3. Elementos expuestos**

Los elementos expuestos a inundaciones son toda la población, viviendas, instituciones públicas y privadas, así como las estructuras de las actividades agrícolas, ganaderas, red vial y sus componentes que puedan ser afectados por un eventual fenómeno de inundación.



La exposición a daños se presenta cerca de las quebradas, ríos, causes de agua cercanas a los centros poblados y sus anexos o en áreas no pobladas que se encuentren con algún uso agrícola, ganadero o cercana a la red vial y sus componentes, a continuación, se detallan los elementos expuestos según nivel de susceptibilidad a inundaciones.

Basados en el documento “Escenarios de riesgos por lluvias intensas temporada de lluvias 2018 – 2019”, complementado con información obtenida en las salidas a campo y la adaptación de los mapas de peligros de CENEPRED, se obtuvieron lo elementos expuestos inundaciones según el nivel de susceptibilidad (mapa 26: Mapa de escenario de riesgo por inundaciones) estos elementos expuestos se detallan a continuación en la tabla 24.

**Tabla N° 24: Elementos expuestos por inundaciones del distrito de San Marcos.**

Categoría	Elementos expuestos por inundaciones según nivel de riesgo		
	Muy alto	Alto	Medio
Centros poblados, caseríos, anexos y otros.	Ango		Bronce
	Carrash		Cachca
	Huantarpampa		Carmen Rosa
	Pajush	Carhuacuero	Chacuayonga
	San Marcos	Morococho	Chullush
	Santa Cruz de Mosna		Conin
	Tantahuarco		Cruz Calvario
	Tucto		Huanca

Categoría	Elementos expuestos por inundaciones según nivel de riesgo		
	Muy alto	Alto	Medio
			Huarcon Ichic Chincho Jatun Piruro* Jatun Potrero Lucma Mariash Matibamba Mullipampa Orcosh Palta Pucagaga Pucamio Putaga Rayan Patac Salvia San Miguel de Opayaco Shiquip Ututupatac
Puentes	Emp. AN-110 (San Marcos). Emp. AN-111 (Cayashpampa) Llaullina	Ninguno	Chullush Emp. AN-110 Emp. AN-110. Emp. AN-728 Fin de vía (Campamento Minero). Fin de vía (Represa) Lucma Minas Antamina Pururo Grande* San Marcos
Instituciones educativas	N° 97 N° 435 N° 475 N° 86833 N° 86944 Alegre Amanecer Ceba - Pachacutec Estrellita del Amor Las Perlas Pachacutec Republica de Canadá Técnico Industrial Virgen del Rosario* Virgen Niña	Ninguno	N° 99 N° 660 N° 86385 Teófilo Maguiña Cueva N° 86459 N° 86461 N° 86950 Gotitas de Amor Los Ángeles Los Zorzalitos Mi Segundo Hogar Monseñor Santiago Márquez Zorrilla Monseñor Santiago Márquez Zorrilla Nido De Amor Santiago Antúnez de Mayolo
Establecimientos de salud	Ninguno	Ninguno	Ninguno



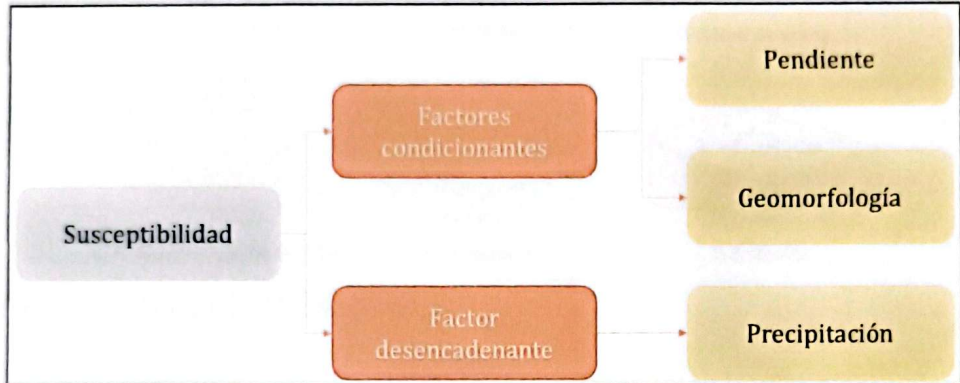
Categoría	Elementos expuestos por inundaciones según nivel de riesgo		
	Muy alto	Alto	Medio
Comisarias	Ninguno	Ninguno	CPNP rural San Marcos*

Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019.

**4.1.4. Determinación del riesgo.**

El análisis de los niveles de riesgo desarrollado por el equipo técnico del 2019, se obtuvo a través del análisis de exposición y niveles de susceptibilidad a inundaciones tiene en cuenta los factores condicionantes y desencadenantes son: la pendiente y la geomorfología. Por otro lado, el factor desencadenante es la precipitación pluvial que se presenta a continuación en la Figura 26 y la Tabla 25.

Figura N° 25: Factores condicionantes y desencadenantes del peligro inundación.



Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019.



Tabla N° 1: Niveles de riesgo a inundaciones y área que ocupa del territorio del distrito de San Marcos.

Nivel de riesgo*	Área (Km²)	Porcentaje (%)
Muy Alto 0.450 < S ≤ 0.510	28.79	5.1
Alto 0.380 < S ≤ 0.450	28.79	5.1
Medio 0.215 < S ≤ 0.380	210.93	37.5
Bajo 0.120 < S ≤ 0.215	293.28	52.2

Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019.

**4.2. Escenario ante movimientos en masa.**

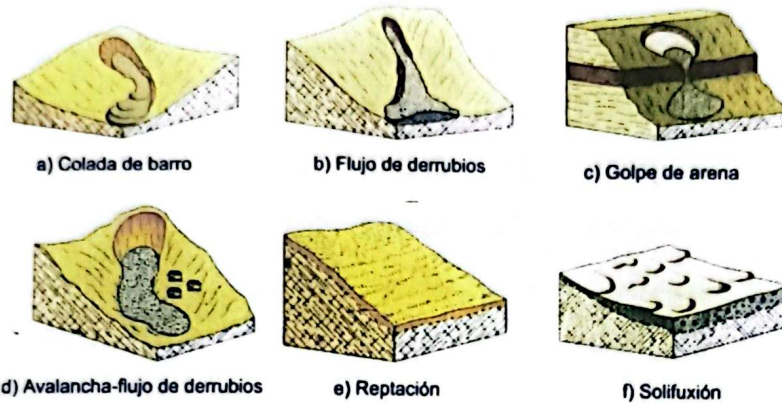
**4.2.1. Identificación del Peligro**

Movimiento en masa constituyen los procesos geológicos que involucran la remoción de masas rocosas (fracturadas y/o meteorizadas), depósitos consolidados (suelos de diferente origen), o ambos, por efecto de la gravedad. Su ocurrencia en la región de Ancash está estrechamente ligada a lluvias (de gran intensidad o gran duración), sismicidad asociada tanto a la subducción como fallas activas, o por la modificación de los taludes naturales hecha por el hombre al construir diferentes obras de infraestructura. Como factores condicionantes o intrínsecos destacan la

litología (calidad de la roca y permeabilidad en algunas formaciones geológicas), la pendiente de los terrenos, la morfología y la falta de cobertura vegetal.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad. La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

Figura N° 11: Ilustración de tipos de movimientos en masa



Fuente: Adaptado por ET-PPRRD-MDSM,2023.



En el distrito de San Marcos se identificaron un total de 23 sectores críticos, en los que los movimientos en masa vienen afectando a la población y sus medios de vida, estos se detallan a continuación.

Tabla N° 2: Movimientos en masa del distrito de San Marcos

N° DE FICHA	PELIGRO	UTM		ALTUR A	SECTOR
		ESTE	NORTE		
SC_001	FLUJO DE DETRITOS	264330	8930126	3711	CONIN
SC_002	DERRUMBE	264427	8930317	3794	CONIN
SC_005	DESLIZAMIENTO	260245	8932831	3626	PUTACA
SC_006	DERRUMBE	260473	8932288	3796	HUABURO
SC_009	DESLIZAMIENTO	261437	8934840	3178	LUCMA
SC_010	DESLIZAMIENTO	261561	8942007	3130	MILLHUISH
SC_011	DERRUMBE	262669	8945242	2977	CHACUAYONGA
SC_013	DESLIZAMIENTO	265520	8945682	3172	SAN PEDRO DE CARASH
SC_015	FLUJO DE DETRITOS	266622	8946280	3257	ANGO
SC_017	DESLIZAMIENTO	265568	8948082	3472	HUARIPAMPA CENTRAL
SC_020	DESLIZAMIENTO	261189	8935601	3426	CHALLHUAYACO
SC_021	DESLIZAMIENTO	260487	8995459	3578	CABRACANCHA

N° DE FICHA	PELIGRO	UTM		ALTUR A	SECTOR
		ESTE	NORTE		
SC_022	DESLIZAMIENTO	260781	8935860	3397	CHALLHUAYACO
SC_023	FLUJO DE DETRITOS	267172	8945711	3247	GANGASH
SC_024	DESLIZAMIENTO	262463	8941944	3300	VISTA ALEGRE
SC_027	DERRUMBE	263561	8946379	2983	BARRIO HUALLANCA
SC_028	DERRUMBE	263474	8946412	2958	BARRIO LA PERLA CAMPO DEPORTIVO
SC_030	DERRUMBE	263455	8947188	2938	JR. PROGRESO
SC_031	DERRUMBE	263217	9847188	2928	PEDRO GALVEZ
SC_032	DERRUMBE	263137	8946036	2999	GARAPATAC
SC_033	FLUJO DE DETRITOS	266622	8946280	3257	CARHUAYOC
SC_035	DERRUMBE	265568	8948082	3472	HUARIPAMPA ALTO
SC_036	DESLIZAMIENTO	267003	8944803	3331	CHUCCHUPAMPA

Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2023.

#### 4.2.2. Identificación de la vulnerabilidad

EL nivel de vulnerabilidad ante movimientos en masa, inundación y bajas temperaturas del distrito de San Marcos se determina de a través de las características socioeconómicas de la población; con referencia a la fragilidad, la resiliencia y la exposición principalmente de la población rural, estas características se describen a continuación.



##### La fragilidad

La población del distrito de San Marcos y los medios de vida tienen una fragilidad Muy Alta debido a que el 73% de la población se encuentra en la zona rural, el 15% de la población es analfabeta, el 72% de las viviendas es de tapia (extremadamente vulnerable ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas), el 12% de las viviendas son de adobe (muy vulnerables ante peligros de lluvias intensas), el 5% de las viviendas están construidas por materiales como madera, esteras quincha y piedras tapia (extremadamente vulnerable ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas), el 49% de los techos de las viviendas son de teja, el 40% de los techos de las viviendas son de calamina, el 70% de los pisos de las viviendas son de tierra, el 24% de los pisos de las viviendas son de cemento (rustico o tendido sin estructura), el 7% de las viviendas no tienen acceso a agua para consumo humano, el 71% de las viviendas disponen sus desechos en posos ciegos, el 5% de las viviendas no tienen acceso a desagüe, el 19% de las viviendas no cuentan con alumbrado eléctrico.

##### La resiliencia

La resiliencia de la población ante eventuales daños ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas, es Media debido a que la tasa de desempleo es del 5%, el 48% de la población trabaja como obrero o entra bajos ocasionales, el 32% de la población es empleado, siendo la principal actividad económica la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a pesar que la segunda es la explotación de minas y canteras existe una marcada actividad relacionada a la agricultura.

##### La exposición



**Elementos expuestos según nivel de riesgo ante movimientos en masa**

Categoría	Muy alto	Alto	Medio
-----------	----------	------	-------

		Quitapampa, Recudo, Rucus, Runtu, Salvia, San Miguel de Opayaco, San Pedro de Carash, Santa Cruz de Mosna, Shipan, Tayapampa, Tucto, Tupec, Urururpa, Ututupampa, Vista Alegre.	
		Retama.	
		Pichiu San Pedro	
		Emp. AN-724	Shahuanga
		Mosna	Emp. AN-728
		Laguna	Millhuish
		Juproj	Emp. AN-728
		Emp. AN-730	Ayash
		Vista Alegre	Emp. AN-110.
		Pururo*	Emp. AN-111
		Pururo Grande*	Fin de vía (Represa)
		Emp. AN-111	Fin de vía
		Emp. AN-111	(Campamento
		Carhuayoc	Minero).
		Pacash	Emp. AN-110
		Manyanpampa	Mashra
		Emp. AN-712	Llaullina
		Emp. AN-111	Collachico
		(Cayashpampa)	San Marcos
		Huaripampa Bajo	
		Carhuayoc	
		Puesto de salud	
		Carhuayaco	
		Puesto de salud San Pedro de Pichiu	Centro de salud San Marcos
		Puesto de salud Huaripampa	
		N° 100	N° 231
		N° 110	N° 416
		N° 111	N° 471
		N° 2614	N° 475
		N° 419	N° 688
		N° 440	N° 86380
		N° 659	N° 86459
		N° 86383	N° 86465
		N° 86383	N° 86901
		N° 86460	N° 86944
		N° 86464	CEBA - Pachacútec
		N° 86953	Estrellita del Amor
		N° 86964	Las Perlas
		Carita Feliz	Las Princesitas
		Corazoncito	Mi Segundo Hogar
		Integración	Micaela Bastidas
		Jardín Del Hogar	Monseñor Santiago
		La Unión	Márquez Zorrilla
		N° 86386	
		N° 86461	

Puentes

Challhuayacu  
Chullush  
Lucma  
Chuyush  
Quishu  
Emp. AN-713  
Emp. AN-111  
Huaripampa Alto



Establecimientos de salud

Puesto de salud Chalhuayaco

Instituciones educativas

N° 100  
N° 110  
N° 111  
N° 2614  
N° 419  
N° 440  
N° 659  
N° 86383  
N° 86383  
N° 86460  
N° 86464  
N° 86953  
N° 86964  
Carita Feliz  
Corazoncito  
Integración  
Jardín Del Hogar  
La Unión

Categoría	Elementos expuestos según nivel de riesgo ante movimientos en masa		
	Muy alto	Alto	Medio
Los Zorzalitos	N° 86462		Pachacutec
	Nido De Amor	N° 86462	República De Canadá
	N° 86467		Técnico Industrial
	N° 86469		Virgen Del Rosario*
	N° 86469		
	N° 86470		
	N° 86795		
	N° 86833		
	N° 86854-1		
	N° 86932		
	N° 86950		
	Alegre Amanecer		
	Carita de Ángel		
	Gotitas de Amor		
	Las Hormiguitas		
	Los Ángeles		
	Mariátegui		
	Ricardo Palma		
	Rubí		
	Santiago Antúnez de		
	Mayolo		



Comisaría CPNP rural San Marcos

CPNP Yanacancha\*

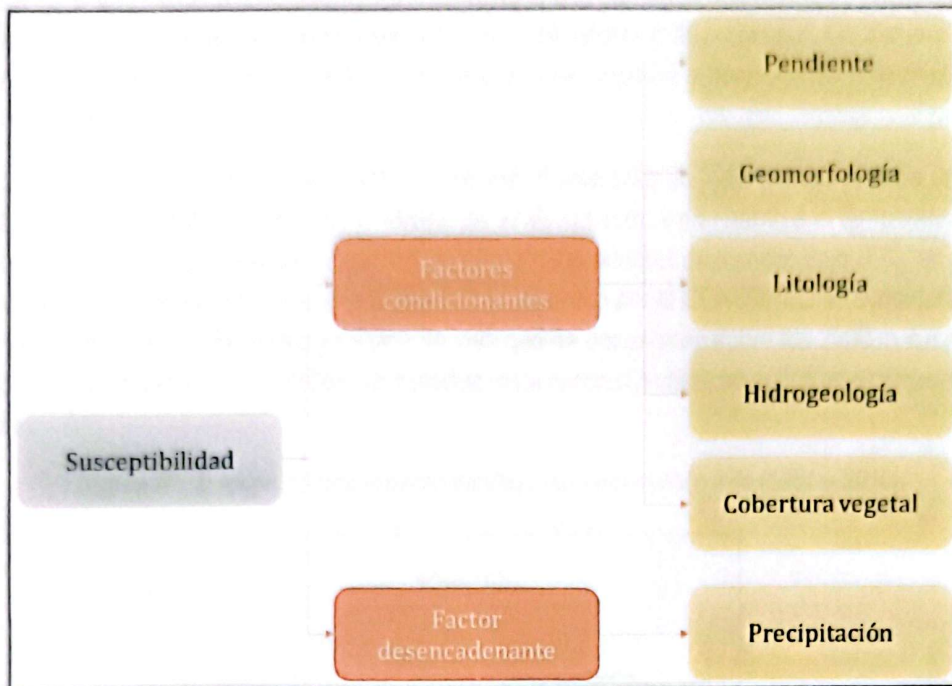
Fuente: ET-PPRRD-MDSM, 2019.

#### 4.2.4. Determinación del Riesgo.

El análisis de los niveles de riesgo se obtuvo a través del análisis de exposición y niveles de susceptibilidad a movimientos en masa, utilizando los mapas de geología, geomorfología, pendiente, hidrogeología, cobertura vegetal y precipitación; que posteriormente a través de un análisis espacial de los mapas temáticos se obtuvieron los niveles de susceptibilidad: muy alto, alto, medio y bajo, caracterizados por los colores rojo, naranja, amarillo y verde.

Posteriormente basados en este diagnóstico desarrollado en el PPRRD 2019-2022 se obtuvieron los niveles de riesgo.

Figura N° 12: Factores condicionantes y desencadenantes del peligro movimiento en masa.



Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019.



Tabla N° 3: Niveles de riesgo a movimientos en masa y área que ocupa del territorio del distrito de San Marcos.

Nivel de riesgo*	Área (Km <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
Muy Alto 0.290 < S ≤ 0.465	180.43	32.1
Alto 0.178 < S ≤ 0.290	163.52	29.1
Medio 0.090 < S ≤ 0.178	186.91	33.3
Bajo 0.058 < S ≤ 0.090	30.88	5.5

Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019.

#### 4.3. Escenario ante bajas temperaturas

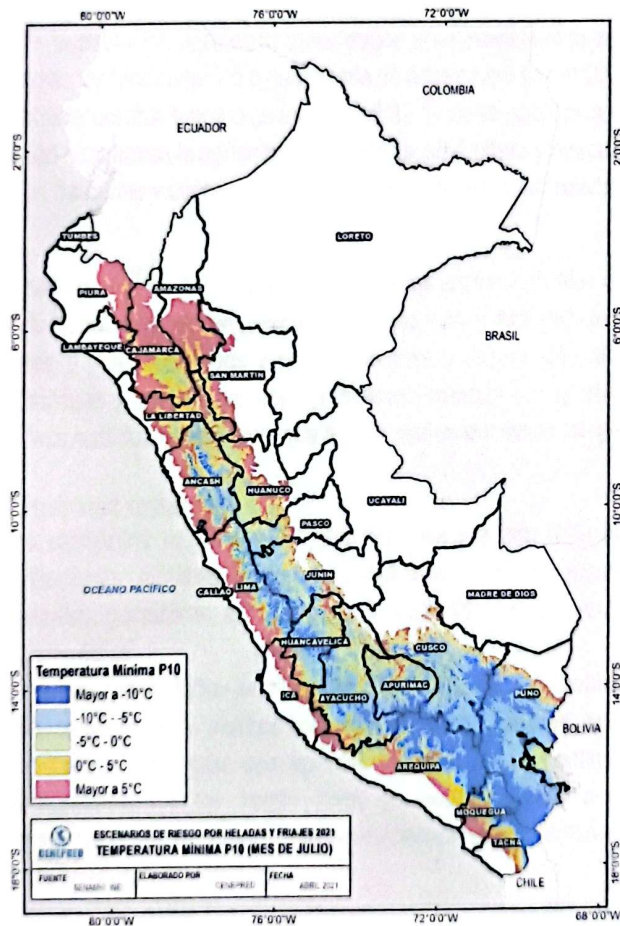
##### 4.3.1. Identificación del Peligro.

Las bajas temperaturas son un fenómeno climático que se presenta de forma natural en todo el planeta, se considera un peligro cuando afecta a la población, la ganadería, la agricultura y otras actividades. este fenómeno se desarrolla a través de la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (región andina) y friajes (selva), este fenómeno se ve claramente influenciado por la altitud y la latitud; y se clasifican en heladas por advección de frío y heladas por radiación,

En el distrito de San Marcos las bajas temperaturas se presentan por la pérdida de calor del suelo durante la noche, con mayor cantidad en las noches largas de invierno. Se originan cuando el aire cercano a la superficie del suelo tiene una humedad relativa baja y disminuye aún más por la llegada de un viento con aire seco. Los lugares más propensos a la formación de heladas por radiación son tanto los valles como las cuencas y hondonadas próximas a las montañas.

El distrito de San Marcos se encuentra a una altitud promedio de 2964 m.s.n.m., entre una altitud máxima de 4933 m.s.n.m., y mínima de 2730 m.s.n.m, y en cuanto a la temperatura puede variar constantemente, y algunos meses el año pueden descender bajo 0°C, en el Escenarios de riesgo por heladas y friajes 2021 elaborado por el CENEPRED se consideran a las poblaciones, actividades y medios de vida que se encuentran sobre los 2500 m.s.n.m. como los que pueden sufrir daños por heladas, este criterio también se aplicó en el presente plan.

Figura N° 2: Mapa de temperaturas mínimas del Perú mes de julio (1981 – 2010)



Fuente: CENEPRED, 2021.

4.3.2. Identificación de la vulnerabilidad

EL nivel de vulnerabilidad ante movimientos en masa, inundación y bajas temperaturas del distrito de San Marcos se determina de a través de las características socioeconómicas de la población;

con referencia a la fragilidad, la resiliencia y la exposición principalmente de la población rural, estas características se describen a continuación.

**La fragilidad**

La población del distrito de San Marcos y los medios de vida tienen una fragilidad Muy Alta debido a que el 73% de la población se encuentra en la zona rural, el 15% de la población es analfabeta, el 72% de las viviendas es de tapia (extremadamente vulnerable ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas), el 12% de las viviendas son de adobe (muy vulnerables ante peligros de lluvias intensas), el 5% de las viviendas están construidas por materiales como madera, esteras quincha y piedras tapia (extremadamente vulnerable ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas), el 49% de los techos de las viviendas son de teja, el 40% de los techos de las viviendas son de calamina, el 70% de los pisos de las viviendas son de tierra, el 24 % de los pisos de las viviendas son de cemento (rustico o tendido sin estructura), el 7% de las viviendas no tienen acceso a agua para consumo humano, el 71% de las viviendas disponen sus desechos en posos ciegos, el 5% de las viviendas no tienen acceso a desagüe, el 19 % de las viviendas no cuentan con alumbrado eléctrico.

**La resiliencia**

La resiliencia de la población ante eventuales daños ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas, es Media debido a que la tasa de desempleo es del 5%, el 48% de la población trabaja como obrero o entra bajos ocasionales, el 32 % de la población es empleado, siendo la principal actividad económica la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a pesar que la segunda es la explotación de minas y canteras existe una marcada actividad relacionada a la agricultura.



**La exposición**

La exposición de la población del distrito de San Marcos ante eventuales daños ante movimientos en masa, inundaciones y bajas temperaturas, es Alta y Muy Alta debido a que se ubican en su mayoría cercanas a ríos, quebradas y por la cercanía a terreno con altas pendientes, por las condiciones climáticas y las condiciones territoriales; además por la ubicación de la población sobre los 2500 m.s.n.m. los hace propensos a sufrir daños por bajas temperaturas.

**4.3.3. Elementos expuestos**

Los elementos expuestos a bajas temperaturas son toda la población, viviendas, instituciones públicas y privadas, así como las estructuras de las actividades agrícolas, ganaderas, que puedan ser afectados por un eventual fenómeno de bajas temperaturas.

La exposición a daños se presenta principalmente a la población ubicada sobre los 2500 m.s.n.m. a los centros poblados y sus anexos o en áreas no pobladas que se encuentren con algún uso agrícola o ganadero, a continuación, se detallan los elementos expuestos según nivel de susceptibilidad a bajas temperaturas a continuación se detalla cada uno de los elementos expuestos acorde al nivel de riesgo bajas temperaturas

25

**Tabla N° 4:** Elementos expuestos ante bajas temperaturas del distrito de San Marcos.

Categoría	Elementos expuestos ante bajas temperaturas según nivel de riesgo	
	Muy alto	Alto
Centros poblados, caseríos, anexos y otros.	Airachin	Ayash Huamanin, Callas,
	Canrash	Chacuacunay,
	Colla Chica	Challguas,
	Cotonga	Chipta, Cochaucro, Cotonga
	Gage	Huanca
	Huallacancha	Huanquin
	Mashra Pampa	Huantarpampa
	Ninacocha	Huayronga
	Shahuanga	Ishanca
	Tantahuarco	Jato Viejo
	Taruscancha	Jatun Piruro*
Instituciones educativas	Tucto	Juprog
		Llaquir
		Llicu Patac
		Morococha
		Ninaragra
		Ñaupamarca
		Pachachaca
		Pajush
		Pilluyaco
		Pincullo
		Piruro*
	Potrero	
	Putaca	
	Putaga	
	Rayan Patac	
	Recudo	
	Ruirucancha	
	Ututupatac	
	N° 86150	
	N° 86470	
	N° Las Perlas	

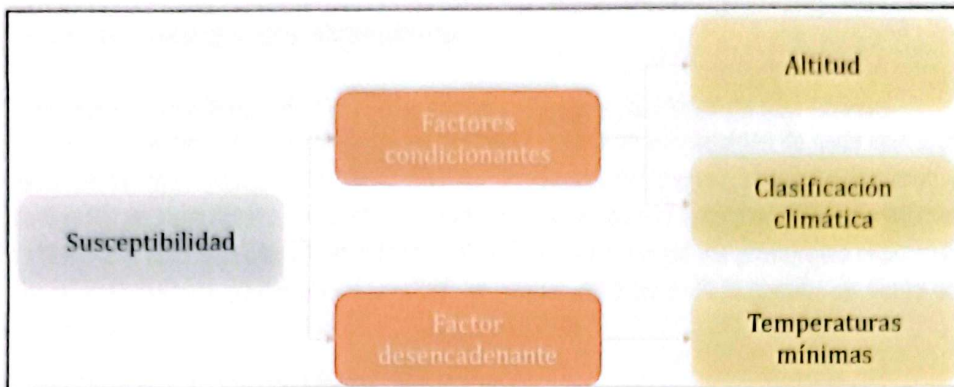


Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019.

**4.3.4. Determinación del riesgo.**

El análisis de los niveles de riesgo elaborado por el equipo técnico del 2019, se obtuvo a través del análisis de exposición y niveles de susceptibilidad a bajas temperaturas se consideró que el distrito de San Marcos se encuentra a una altitud promedio de 2964 m.s.n.m., entre una altitud máxima de 4933 m.s.n.m., y mínima de 2730 m.s.n.m, y en cuanto a la temperatura puede variar constantemente, y algunos meses el año pueden descender bajo 0°C.

Figura N° 3: Factores condicionantes y desencadenantes del peligro bajas temperaturas.



Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019

Se aplicó el proceso analítico jerárquico a través de la matriz Saaty, mediante el cual a partir de los factores condicionantes y el factor desencadenante se obtiene los niveles de riesgo a bajas temperaturas: muy alto, alto, medio y bajo, caracterizados por los colores rojo, naranja, amarillo y verde respectivamente; tal y como se detalla en la tabla 60.

Tabla N° 31: Niveles de riesgo a bajas temperaturas y área que ocupa del territorio del distrito de San Marcos.



Nivel de riesgo*	Área (Km²)	Porcentaje (%)
Muy Alto 0.341 < S ≤ 0.475	336.71	60.2
Alto 0.236 < S ≤ 0.341	149.06	26.6
Medio 0.110 < S ≤ 0.236	48.70	8.7
Bajo 0.021 < S ≤ 0.110	25.14	4.5

Fuente: ET-PPRRD-MDSM,2019

## CAPITULO V

### 5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

#### 5.1. Conformantes del Grupo de Trabajo en GRD de la Municipalidad de San Marcos

Son espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada identidad pública de los tres niveles de gobierno para la formulación de normas, planes, evacuación y organización de los procesos de gestión de riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias y es la máxima autoridad de cada identidad pública de a nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la gestión de riesgo de desastres. Con resolución de Alcaldía N° 100-2023-MDSM-A

1. Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
2. Gerencia Municipal
3. Gerente de Planificación y Presupuesto
4. Gerente de Asesoría Jurídica
5. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
6. Gerente de Administración tributaria
7. Gerente de Desarrollo Económico Local
8. Gerente de Desarrollo Social
9. Gerente de Administración y Finanzas

#### 5.2. Conformantes de la Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de defensa civil del distrito de San Marcos es el espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil, para ejecución de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres constituidos por los más altos funcionarios del distrito de acuerdo de la ley y de las instituciones privadas, representación de la sociedad civil y organizaciones humanitarias. Tiene dentro de sus funciones coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de sistema de Gestión de Riesgo de Desastres. Con resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDSM/HRIA, siendo los integrantes de la plataforma de defensa civil del distrito de Santos Marcos los siguientes:

#### **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina

#### **SECRETARIO TÉCNICA**

Jefe (e) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

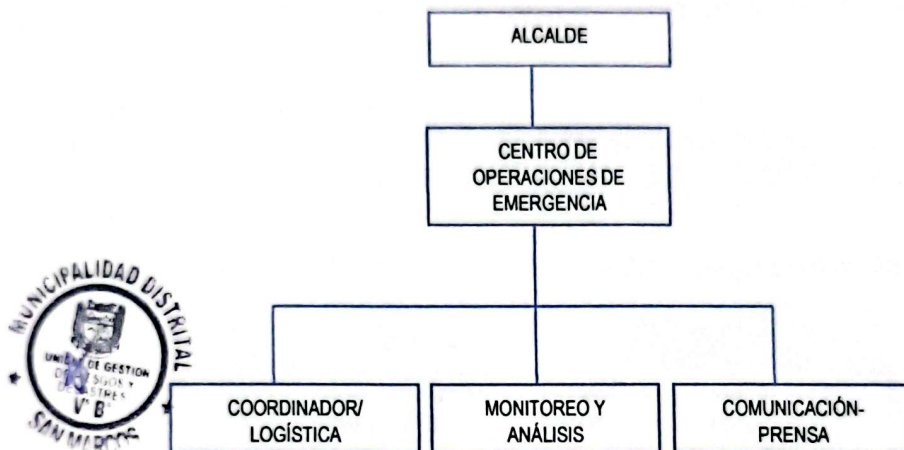
#### **MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

Comisario PNP del distrito de San Marcos  
Fiscalía de Familia del distrito de San Marcos  
Juez de Paz del distrito de San Marcos  
Representante del Centro de Salud del distrito de San Marcos  
Representante del Comité de Autodefensa  
Alcalde del Centro Poblado de Carhuayoc  
Alcalde del Centro Poblado de Huaripampa  
Representante de las Juntas Vecinales  
Teniente Gobernador del distrito de San Marcos  
Director de la I.E. N° 86380 del distrito de San Marcos



**5.3. Conformantes del COED**

Es el área fiscal implantada, que emplea el comité de Defensa Civil para coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades que permitirá orientar los recursos para una adecuada asistencia humanitaria y brindará información necesaria al Comité de Defensa Civil. El COE debe estar permanentemente activado para monitorear zonas de riesgo y actuar oportunamente en la atención de las emergencias. Incrementará su actividad y necesidades de recursos humanos en las medidas de emergencias se presenten y lo demanden. El Centro de Operación de Emergencia Distrital (COE), está a cargo de alcalde distrital en su condición de presidente de la Plataforma de defensa Civil y consolida, integra y exhibe la información sobre riesgos y emergencias que se producen en el ambito distrital y se organiza por medio de módulos o áreas de trabajo de acuerdo a lo siguiente:



**5.4. Conformantes del Equipo Técnico**

**5.5. Entidades Privadas**

La intervención de las entidades privadas se realiza en base a convenios, planes y protocolos establecidos en el nivel local. Actúan con sus recursos disponibles para la atención de la emergencia.

## CAPITULO VI

### 6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

Actualmente se tiene conformado un Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres elaborado con fecha 22 de febrero del 2023 y refrendado mediante resolución de alcaldía, así como la conformación de la Plataforma de Defensa Civil elaborado con fecha 19 de enero del 2023 y refrendado con resolución de alcaldía.

Bajo la dirección del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de San Marcos se tomarán decisiones acertadas frente a los peligros que se registraran en el Distrito de San Marcos, para ello se cuenta con el compromiso acertado de todas las autoridades y entidades públicas, viene interviniendo en este Distrito.

Específicamente frente al Peligro de Lluvias intensas y fenómenos asociados, se han programado un plan de evacuación y establecimiento de zona segura en cumplimiento del plan de contingencia que a continuación se describen:

#### 6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo con la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por entidades técnico científicas competentes, descrito a continuación:

#### ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA ANTE LLUVIAS INTENSAS

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACION	PRODUCTO
01. Monitoreo, pronóstico y emisión de	SENAMHI Huaraz	-Datos de la Red Nacional de estaciones meteorológicas y redes de terceros. -Detectores de rayos. -Satélites meteorológicos. -Radares meteorológicos. -Otras tecnologías. -Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.	-Centralizar y procesar información meteorológica. -Realizar el seguimiento monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. -Elaborar avisos de acuerdo con el plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales. -Emisión de avisos de lluvias intensas al COED San Marcos.	Avisos meteorológicos sobre lluvias intensas: -Plazo extendido. -Corto plazo. -Muy corto plazo.
02. Análisis de la información y la toma de decisiones	COED de San Marcos	-Aviso de muy corto plazo. -Aviso de plazo inmediato.	-Analizar los niveles de intensidad del aviso de SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. -El COED comunica al GTGRD la información sobre descensos de temperaturas a efecto que se tomen las acciones pertinentes.	Enlace de comunicación del COED con el GTGRD y PDC.



3

03. Emisión de alerta o alarma	Municipalidad distrital de San Marcos	-Aviso de Plazo extendido  -Aviso de Corto Plazo	Analizar la información consolidada sobre avisos e identificar las zonas de probable afectación. -Elaborar y emitir alerta a las entidades y población en general.	-Alerta mediante medios de comunicación social del distrito (COED) -Alerta mediante Comunicados a los CCPP afectados. Alerta mediante megáfonos/o altoparlantes de las comunidades.
--------------------------------	---------------------------------------	--	---	---

**ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA ANTE CRECIDA DE LOS RIOS**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACION	PRODUCTO
01. Monitoreo, pronostico y emisión de avisos	SENAMHI Huaraz	-Datos de la Red Nacional de estaciones meteorológicas y redes de terceros. -Detectores de rayos. -Satélites meteorológicos. -Radares meteorológicos. -Otras tecnologías. -Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.	-Centralizar y procesar información meteorológica e hidrológica. -Realizar el seguimiento monitoreo permanente y pronóstico de caudales y niveles. -Elaborar avisos de acuerdo con al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales. -Emisión de avisos de crecida de ríos al COED San Marcos.	Avisos de crecidas de ríos: -Plazo extendido. -Corto plazo. -Muy corto plazo. -Plazo inmediato
02. Análisis de la información y la toma de decisiones	COED de San Marcos	-Aviso de plazo extendido. -Aviso de corto plazo.	-Analizar los umbrales de SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. -Elaborar el aviso informativo y mensaje incorporando las recomendaciones a las autoridades del distrito y población en general. -Difundir el aviso y mensaje a través de los medios de comunicación con los que se disponga.	-Aviso informativo. -Mensajes (COED)



03. Emisión de alerta o alarma	Municipalidad distrital de San Marcos	-Aviso de muy corto plazo.	Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. -Elaborar y emitir alerta o alarma a las entidades y población en general. -Verificar recepción de alerta o alarma.	-Alerta mediante medios de comunicación social del distrito (COED) -Alerta mediante Comunicados a los CCPP afectados. Alerta mediante megáfonos/o altoparlantes de las comunidades.
--------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--	---

**ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE LA ALERTA Y ALARMA ANTE POSIBLE ACTIVACION DE QUEBRADAS**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACION	PRODUCTO
01. Monitoreo, pronostico y emisión de avisos	SENAMHI Huaraz	-Datos de la Red Nacional de estaciones meteorológicas y redes de terceros. -Datos generados por el sistema de monitoreo de movimientos en masa potenciales generados por lluvias intensas (SILVIA). -Avisos de lluvias intensas. -Datos de pronósticos de lluvias. -Datos de Satélites meteorológicos. -datos de Radares meteorológicos.	-Centralizar y procesar información meteorológica. -Realizar el seguimiento monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas. -Elaborar avisos de acuerdo con el plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como recomendaciones generales. -Emisión de avisos de posible activación de quebradas al COED San Marcos.	Avisos de corto plazo.
02. Análisis de la información y la toma de decisiones	COED de San Marcos	-Aviso de corto plazo. -Tabla de CCPP de posible activación de quebradas	-Analizar los umbrales del aviso de SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.	-Mensajes (COED)



03. Emisión de alerta o alarma	Municipalidad distrital de San Marcos	-Aviso de corto plazo. -Boletines, avisos u otros de las entidades técnico-científicas. - SAT.	Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. -Elaborar y emitir alerta o alarma (con carácter de muy urgente, por el corto plazo que se tiene) a las entidades y población en general. -Verificar recepción de alerta o alarma.	-Alerta mediante medios de comunicación social del distrito (COED) -Alerta mediante Comunicados a los CCPP afectados. -Alerta mediante megáfonos/o altoparlantes de las comunidades.
-----------------------------------	---------------------------------------	--	---	--

**6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION - ESTARÁ CONFORMADO POR EL GRUPO DE TRABAJO EN GRD Y LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	GTDC – PDC - COED	Informe	Toma de decisiones de acuerdo con la emergencia presentada.	Aviso emergencia producida. Determinación de recursos
Movilización	Municipalidad distrital de San Marcos	Informe y plan de trabajo. Atención de las alertas de riesgos.	Reunión de emergencia y asistencia de los miembros participantes.	Activación de la brigada de defensa civil.
	Puesto de Auxilio Rápido San Marcos - PNP.	Asistencia y apoyo frente a futuros traslado de emergencias.	Ordenamiento al régimen de asistencia, auxiliando a las familias y/o personas que ameriten atención.	Traslado de los brigadistas a las zonas vulnerables.
	Red salud – San Marcos.	Atención y traslado de personas afectadas o con salud en déficit debido o a causa de la emergencia.	Priorizar la ayuda a los adultos mayores y menores de edad, con la finalidad de brindar la ayuda necesaria frente a los riesgos y/o precipitaciones a causa de los fenómenos.	Traslado de los lesionados a establecimientos de salud para atención.
	Grupo de trabajo de la MD San Marcos	Asistencia con apoyo en emisión de información.	Priorizar la ayuda a las personas registradas en su plataforma.	Brinda bienes de ayuda humanitaria.
		Informe Reporte Asistencia Apoyo	Comunicación activa e información actualizada.	



Respuesta	PNP San Marcos	Informe Reporte Asistencia Comunicación	Toma de decisión activa, participe y de manera coordinada con la MD San Marcos con la población a través de las rondas y juntas vecinales.
	Red de Salud - San Marcos.	Informe Reporte Comunicación	Mantener de manera activa las coordinaciones con red de salud norte.
		Levantamiento de información de información de daños Información de bienes complementarios	Idealizar los traslados mediante coordinaciones con la MD San Marcos incluso con distritos aledaños.

**6.3. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN**

Recursos materiales (Maquinaria, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponible (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntariado, entre otros). De cada sector y/o gobiernos regionales y locales.



FASE	ACTIVIDADES ANTE EL PELIGRO INMINENTE	RESPONSABLES
MOVILIZACIÓN	Empadronamiento de poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MUNICIPALIDAD</li> <li>• CENTRO DE SALUD</li> <li>• PNP</li> <li>• JUEZ DE PAZ</li> <li>• SUBPREFECTO</li> </ul>
	Ejecución plan de contingencia	
	Activación de protocolo para levantamiento de cadáveres	
	Activación de protocolo de salud, acorde tipo de alerta	
	Llenado de EDAN y requerimiento de necesidades	
	Entrega de bienes de ayuda humanitaria	
	Trabajo de maquinaria para liberar las vías de acceso.	
	Entrega de kit de abrigo	
	Evaluar la solicitud la activación de primera respuesta	
DESMOVILIZACIÓN	Repliegue de los recursos materiales.	

**6.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA**

ETAPA DE INTERVENCIÓN INICIAL			
Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.			
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLES
Búsqueda y Rescate Inicial	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los lugares donde se encuentre personas atrapadas</li> <li>- Señalizar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas.</li> <li>- Búsqueda e identificación de personas desaparecidas</li> </ul>	- Personas, familia y población organizada
Primeros auxilios	Evaluar y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las</li> </ul>	Personas y población organizada

		<p>personas heridas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar los primeros auxilios</li> </ul> <p>Estabilizar a las personas heridas</p>	
Evacuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evacuar inmediatamente y de manera ordenada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas, familia y población organizada</li> </ul>
Activación del sistema de Alarma	<p>Brindar indicaciones a través de sonidos continuos con fin de poder iniciar la evacuación inmediatamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibe la autorización y activa la alarma de manera permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigentes vecinales Responsable de activación de la alarma</li> </ul>
Implementación de Ollas comunes	<p>Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.</p>	<p>Ubicación e Instalación del área de cocina.  Recolección de víveres de familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de las comidas.  Organizarse para la preparación de los alimentos.  Organizarse para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas, familia y población organizada</li> </ul>



ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA				
Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.				
ACTIVIDADES	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (derrumbes, flujo de detritos, caída de rocas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente</li> <li>- Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras</li> </ul>	PNP- San Marcos	Serenazgo
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<p>Movilización inmediata de brigadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Localizar</li> <li>- Rescatar</li> <li>- Apoyar en control de eventos secundarios</li> <li>- Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia.</li> </ul>	PNP- San Marcos	Serenazgo
Manejo Pre Hospitalario	Atender personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar atención con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición.</li> <li>- Hacer triaje para determinar gravedad de los daños a la salud.</li> <li>- Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad.</li> </ul>	Red de Salud San Marcos	Brigada de salud
Evaluación Preliminar de los Daños	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso.</li> <li>- Realizar reconocimiento en campo para la descripción de la situación.</li> <li>- Brindar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros).</li> </ul>	Grupo de Trabajo de la GRD	Plataforma de Defensa Civil
Medidas de Seguridad y Control	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger a las personas</li> <li>- Brindar seguridad a los bienes públicos y privados</li> <li>- Control del tránsito</li> <li>- Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada. Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta.</li> </ul>	PNP- San Marcos	Serenazgo
Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta</li> <li>- Búsqueda y recuperación de víctimas fatales.</li> <li>- Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares.</li> </ul>	Ministerio Público (Fiscalía)	PNP-San Marcos y Serenazgo



ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA				
Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.				
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
<b>Evaluación Complementaria de los daños</b>	Establecer número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como el estado de los servicios de salud producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud.</li> <li>▪ Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud.</li> </ul>	Red de Salud San Marcos	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos  Gerencia Municipal.
<b>Atención hospitalaria</b>	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo con el nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud.</li> <li>▪ Habilitar áreas para recepción y para triaje.</li> <li>▪ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)</li> </ul>	Red de Salud San Marcos	Iglesia  Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
<b>Salud mental</b>	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar población afectada y los impactos en la salud mental.</li> <li>▪ Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios.</li> <li>▪ Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc.</li> <li>▪ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones.</li> </ul>	Red de Salud San Marcos	Iglesia  Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer las coordinaciones a través del COED San Marcos</li> <li>▪ Remitir información al COED San Marcos.</li> <li>▪ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Red de Salud San Marcos	
<b>Continuidad Operativa</b>	Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa.</li> <li>▪ Brindar los servicios de atención de salud.</li> </ul>	Red de Salud San Marcos	



PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS				
ACTIVIDADES	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
<b>Evaluación Complementaria de los daños</b>	Establecer el número de personas afectadas y/o damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria.</li> <li>Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables.</li> <li>Identificación de organizaciones de la población.</li> <li>Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia Municipal  Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos Gerencia de Administración y Finanzas
<b>Techo temporal</b>	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos.</li> <li>Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales.</li> <li>Ubicación de zonas seguras para la instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después)</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos  Gerencia de Administración y Finanzas  Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	
<b>Instalación y Manejo de albergues</b>	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de terreno seguro, instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud.</li> <li>Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios.</li> <li>Distribución de materiales de construcción.</li> <li>Organizar a la población para administrar albergues</li> <li>Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos  Gerencia  Gerencia de Administración y Finanzas	
<b>Distribución de Artículos de Abrigo</b>	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar planes de distribución, adquisición y transportar materiales,</li> <li>Distribución a través de las organizaciones vecinales.</li> <li>Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	ONG
<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remitir información al COED San Marcos.</li> <li>Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos  Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	



	Plataforma de Defensa Civil.			
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
<b>Evaluación Complementaria de los daños</b>	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria</li> <li>Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de anegamiento, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.</li> <li>Así como la ubicación de albergues improvisados.</li> <li>Analizar las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
<b>Abastecimiento de Agua</b>	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia.</li> <li>Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas).</li> <li>Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisterna u otros.</li> <li>Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada).</li> <li>Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Red de Salud San Marcos
<b>Evacuación de Excrementos</b>	Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos.</li> <li>Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos.</li> <li>Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	
<b>Lucha Antivectorial</b>	Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación.</li> <li>Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos.</li> <li>Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos.</li> <li>Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos.</li> <li>Ejecución de programa de</li> </ul>		Red de Salud San Marcos



		desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores		
<b>Gestión de Desechos Sólidos</b>	Implementar de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población.</li> <li>▪ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos.</li> <li>▪ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y</li> <li>▪ El procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	
<b>Drenaje de aguas pluviales y residuales</b>	Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tomar medidas necesarias para evitar inundaciones por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población.</li> <li>▪ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Empresa encargada de agua y desagüe en San Marcos
<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remitir información al COER ANCASH</li> <li>▪ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Empresa encargada de agua y desagüe en San Marcos
<b>Continuidad Operativa</b>	Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en los sectores afectados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Articular el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa de AGUA y de la Municipalidad.</li> <li>▪ Dar continuidad a los servicios de distribución de agua</li> <li>▪ Dar continuidad a los servicios de Desagüe</li> <li>▪ Reactivar los servicios de recolección de los desechos sólidos</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Empresa encargada de agua y desagüe en San Marcos



## CAPITULO VII

### 7. CONSIDERACIONES FINALES

Los integrantes del Grupo de trabajo y Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Marcos realizarán según corresponda las acciones siguientes.

- ✓ Tomar conocimiento del presente Plan de Contingencia ante lluvias intensas particularmente en sus responsabilidades
- ✓ Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución del plan de contingencia.
- ✓ Revisar y actualizar periódicamente el plan de contingencia, teniendo en consideración las lecciones aprendidas.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- ✓ Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -- EDAN-PERÚ.
- ✓ Mantener operativo el COED.
- ✓ Promover que realicen acciones de reducción de riesgo con énfasis en des colmatación (limpieza de drenes, cauces), defensas ribereñas.
- ✓ Verificar el stock y mantener abastecido el almacén para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.
- ✓ Implementar y/o fortalecer el o los Sistemas de Alerta Temprana, así como definir canales de comunicación para alertar a la población.
- ✓ Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER en condiciones de apoyar en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia según sus competencias.
- ✓ Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.



## CAPITULO VIII

### 8. ACRONIMOS Y SIGLAS

**ANA** - Autoridad Nacional del Agua  
**APCI** - Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
**BAH** - Bienes de Ayuda Humanitaria  
**CALA** - Centro de Apoyo Logístico Avanzado  
**CCFFAA** - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  
**CEM** - Centro de Emergencia Mujer  
**CEPLAN** - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico  
**CGBVP** - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú  
**COEL** - Centro de Operaciones de Emergencia Local  
**COER** - Centro de Operaciones de Emergencia Regional  
**COEN** - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional  
**CONAGERD** - Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
**CONIDA** - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial  
**CULTURA** - Ministerio de Cultura  
**DAF** - Doble Asignación de Funciones  
**DEE** - Declaratoria de Estado de Emergencia  
**EDAN** - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades  
**FF AA** - Fuerzas Armadas  
**ENFEN** - Estudio Nacional del Fenómeno El Niño  
**GTGRD** - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres  
**GIRED** - Grupo de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres  
**GLL** - Gobierno Local  
**GORE/ GGRR** - Gobierno Regional  
**GRD** - Gestión del Riesgo de Desastres  
**IEP** - Institución Educativa Particular  
**IMARPE** - Instituto del Mar del Perú  
**INDECI** - Instituto Nacional de Defensa Civil  
**INEI** - Instituto Nacional de Estadística e Informática  
**INGEMMET** - Instituto Geológico Minero Metalúrgico  
**IRTP** - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú  
**MEF** - Ministerio de Economía y Finanzas  
**MERC** - Centro de Respuesta Móvil para Emergencias.  
**MIDIS** - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
**MIMPV** - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
**MINAGRI** - Ministerio de Agricultura y Riego  
**MINAM** - Ministerio del Ambiente  
**MINCETUR** - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo  
**MINEDU** - Ministerio de Educación  
**MININTER** - Ministerio del Interior  
**MINJUS** - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**MINSA** - Ministerio de Salud  
**INTRA** - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo  
**MRE** - Ministerio de Relaciones Exteriores  
**MTC** - Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
**MVCS** - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento  
**PDC** - Plataforma de Defensa Civil  
**PCA** - Puesto de Comando Avanzado  
**PCM** - Presidencia del Consejo de ministros  
**PAR** - Puesto de Auxilio Rápido  
**PLANAGERD** - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
**PNP** - Policía Nacional del Perú.



- PRODUCE** - Ministerio de la Producción
- RHN** - Red Humanitaria Nacional
- SENAMHI** - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- SINAGERD** - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- SIREDECI** - Sistema Regional de Defensa Civil.
- UMCE** - Unidad Móvil de Comunicaciones de Emergencia
- VER** - Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación



## CAPITULO IX

### 9. ANEXOS

#### 9.1. Directorio Telefónico de Emergencia

DIRECTORIO DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS			
N	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	Nº- DE CELULAR
1	VARGAS LAVERIO YIMI JAIME	C.P DE PICHU SAN PEDRO	921068267
2	DIONICIO VARGAS ABEL LINEAL	C.P. DE PICHU QUINHUARAGRA	900983631
3	VALENZUELA ZERPA EDSON	C.P SANTA CRUZ DE MOSNA	943866153
4	VALENZUELA PINEDA TIMOTEO ANTONI	C.P. QUINHUARAGRA	929388123
5	ESPINOZA RAMIREZ JUAN DIOGENES	C.P DE CHALLHUAYACO	941984118
6	RAMIREZ ACEVEDO CESAR ALAN	C.P LA MERCED DE GAUCHO	951524218
7	ALARCON ALAMO GILBERTO	C.P DE RANCAS	944612416
8	RAYMUNDO ESPINOZA EUSEBIO	C.P SAN ANDRES DE RUNTU	938796884
9	VERAMENDI GARAY MIGUEL	C.P SAN LUIS DE PUJUN	948640842
	EBARISTO SATURNINO ESPINOZ LAGUNA	C.P. SAN PEDRO DE CARASH	990603890
10	VILLADEZA TRUJILLO EVARISTO LUCIANO	C.P. SAN PEDRO DE CARASH (REGIDOR)	910988865
11	VALENCIA SOLIS CONCEPCION	C.P. CARHUAYOC	937724948
12	ANAYA JARA SIXTO	C.P. SAN MIGUEL DE OPAYACO	954540919
13	DGARRO FONSECA FABIAN	C.P. HUARIPAMPA	947837119
14	ANAYA CHAVEZ WILLIAM	C.P. HUARIPAMPA ALTO	980130186
15	OBREGON LOARTE GUMERCINDO	C.P. AYASH HUARIPAMPA	940371887

#### DIRECTORIO DE LOS PRESIDENTES DE LA ZONA URBANA SAN MARCOS

N	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	Nº- DE CELULAR
1	ALZAMORRA SANCHEZ YUDITH GIOVANA	BARRIO JORGE CHAVEZ	961647007
2	CAMILO MAURICIO DIANA JOSEFINA	BARRIO CANTA GALLO	956613508
3	ROMARIO ANTONIO GARAY GUERRA	BARRIO CHACARRUMI	975563237
4	SHIRLEY SANCHEZ LAGUNA	BARRIO CHUPA 5 ESQUINAS	947196381



5	ALFARO CRUZ VANEZA ROSMERY	BARRIO CHACUAYONGA	987165984
6	GARAY BRIOSO VICTOR PASCUAL	BARRIO LA PERLA	930505864
7	DIAZ LAGUNA AMANCIO	BARRIO UNION PROGRESO	943669180
8	FERRO DIAZ ROSMERY	BARRIO FRAGUAPAMPA	949517053
9	DOMINGUEZ DIAZ GERRADO LISTER	BARRIO LA FLORIDA	942572574
10	MICHAEL JARA CALHUA	BARRIO GARAPATAC	930784175
11	MEDINA ROJAS ELMER CRISTIANO	BARRIO SAN ISIDRO	921961005
12	KATY	BARRIO CIRCUMVALACION	916369174

**DIRECTORIO DE LOS AGENTES MUNICIPALES**

N	NOMBRES Y PELLIDOS	LUGAR	N°- DE CELULAR	CENTRO POBLADO
1	JAIME CLAUDIO CADILLO ARCE	HUALLACANCHA	988004456 / 971758848	PICHU SAN PEDRO
	MARINA MARCOS HUACCHO	TARUSHCANCHA	969088075	
2	DIONICIO VARGAS IVAN WILDER	NINACocha	980043888	
3	OSCAR ESPINOZA ARCE	CONIN	928054879	PICHU QUINHUARAGRA
4	MOISES PELAYO BALABARCA VILCA	UNION QUICHQUI	985226985	
5	FRANCISCO ELMER SILVA BAÑEZ	OCOPAMPA	926178215	QUINHUARAGRA
6	AMEROCIA HERMELINDA GAYTAN ESPINOZA	PUTACA	951246067	
7	FRAN SEVERO PAUCAR MEDINA	HUAGURO	930367163	
8	DIOCELINDA EVA ASCA MEDALLA	BUENA VISTA	975179286	
9	ELEUTERIO AMADO CADILLO	CARHUAUCRO	913755372	
10	FABIAN SATURNINO PINTO ALBORNOZ	SALVIA	927228504	SANT ACRUZ DE MOSNA
	CLINTON RAMIREZ	MOSNA ALTO-PRESIDENTE	927675100	
11	EDMUNDA VICENCIA CADILLO CHAVEZ	SAN PABLO DE GORGOR	929002168 / 919044188	
12	FLORENCIA MARIA ACEVEDO PAUCAR	MATIBAMBA	918947531	
13	PABLO PRUDENCO MEDINA POMA	RANRACUTA	967190884- 901420977	
14	FRANCISCO AURELIO RAMIREZ ABARCA	JATUN POTRERO	959491494	CHALLHUAYACO
15	DAVID RONAL BLAS ESPINOZA	TAYTA CRUZ	900804183 / 925815961	
17	FELIPE LIVER VARGAS RAMIREZ	PUTAGA	958175873	
	IYVAN YONATAN ABARCA VARGAS	COLLA CHICA	978839067	
	JOHEL SAUL ESPINOZA SIGUEÑAS	JATUN CANCHA	969429786	

18	HERCELINDA NURE VALENZUELA CADILLO	CHULLUSH	962966285	
19	ADRIAN ALFREDO RAMIREZ RAMIREZ	CABRACANCHA	966401092	
20	EDWIN ESPINOZA MEDINA	CHINCHAN	947617894	
21	MARCO ALVARADO RAMIREZ	COYLLAR	956147721	
22	SANTIAGO FELIPE ESPINOZA MONTES (agente)	COLPA	970085542 / 976900917	
	NEMECIO MONTES ESPINOZA (residente de jass colpa)		943901568	
	RUBEN VARGAS PAUCAR (PRESIDENTE ICHIK POTRERO)		971078890	
	ANTONIO BAÑEZ BALTAZAR (PRESIDENTE ICHIK POTRERO)		980944855	
23		MARIASH		
24	JOSE OSCAR ACEVEDO TRUJLLO	LUCMA	958223825 / 951604904	LA MERCED DE GAUCHO
25	ELIAS AURELIO ESPINOZA BAÑEZ	CRUZ CALVARIO	931225018	
26	EUGENIA HERCELIA ESPINOZA REYNOSO	CARMEN ROSA	982169067 / 953355386	
27	ONAN EMER CRUZ REYNOSO	PARIAYOC	918246548	RANCAS
28	ROGELIO LUIS DAMIAN MEDINA	MILLHUISH	944922951	
29	FIDEL TIBERIO SOLIS NARRO	HUARCON	987667679	
30	YONU ROLAND CASTILLO SALAZAR	TUPEC	948652257	SAN ANDRES DE RUNTU
31	ROMARIO CAQUI ROJAS	MARIAYOC	971251164	SAN LUIS DE PUJUN
32	VICTOR ESTEBAN NARRO ESPINOZA	CASACANCHA	994793877	
33	SAUL EDUARDO DOMINGUEZ VALENZUELA	SAN ANTONIO DE JUPROG	944966504	SAN PEDRO DE CARASH
34	ROQUE ROBERTO CHAVEZ OBREGON	CHIPTA	956971348	
35	MARIO CELSO LEIVA GUERRA	MANYANPAMPA	975748460	CARHUAYOC
36	ARAUJO LEYVA BETO BELARMINO	CHUCCHUPAMPA	917134922 / 956108849	
	MARIBEL NESIRETA CRUZ VARGAS	ANGO	920184013	
37	LEODAN VELMON LEYVA DIAZ	GOTUSH	975101458	
38		PILLUYACU		
39	LUIS ALFREDO RAMIREZ OBREGON	PACASH	995125784	
40	FIDEL PASCUAL ALBORNOZ FLORES	HUARIPAMPA CENTRO	989818841	HUARIPAMPA
41	CUEVA JIMENEZ VICTOR RAUL	HUALLANCA	961647375	
42	JULIO FELIX HUAYTA LOARTE	SHIQUIP	966959521	
43	VAZQUEZ GOMEZ DEYSI	HUANAC	985520298	
44	LUIS ALBERTO ANAYA CHAVEZ	PISHIPUQUIO	958516827	HUARIPAMPA ALTO
	EULOGIO PABLO OBREGON DIAZ	MONTECUCHO	942296731	
45	ORIOLE FEDERICO ESPINOZA COTRINA	SHIPAN	958016053	



46	CAMPOS CADILLO WILVER PABLO (AGENTE)	CANTO GRANDE	919056459	INDEPENDIENTES
	ANAYA LOARTE ABRIANO (CIVICO)		972959118	
47	GUERRERO CUEVA JUVENAL PRINCIPE	CHUYO	992722930	
48	FLORES MELGAREJO MARCELINO AGUSTIN	VISTA ALEGRE	953914882 / 962206512	
49	ITAN ROSVEL DOMINGUEZ LEYVA	QUISHU	951093952	
	JULIO UGARTE ZORRILLA	HUANCHA	948425429	
50	NILTON VARGAS DIAZ		961414649	
51	DIONICIO ALBERTO PRINCIPE GARAY	ORCOSH	967911067	
52	PATRICO EDWIN UGARTE GOMEZ	AYASH HUAMANIN	968949776	
53		JUPROG BADO		

DIRECTORIO DE LOS COED, COER Y DDI ANCASH			
N°-	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR	N°- DE CELULAR
1	ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO	RESPNSABLE COED	958025220
2	FRIDA ELIZABET VARGAS ABARCA	EVALUADOR COED	947531846
3	OMAR JAMANCA SHUAN	COER-SECTORISTA	918182068
4	CARLOS ENRIQUE HURTADO CEPEDES	DDI-ANCASH	995444444



**9.2. Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia**  
**1. Objetivo**

Establecer procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población a través de los medios de comunicación, para mitigar el impacto de los peligros generados por lluvias intensas y fenómenos asociados.

**1. Áreas que intervienen**

<b>Responsable de coordinación:</b>	Oficina General de Comunicación Social - municipalidad
<b>Participantes</b>	Alcalde Distrital Subprefecto Oficina de GRD Centro de Operaciones de Emergencia Distrital. ..... ..... .....

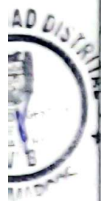
**2. Desarrollo del Procedimiento**

Es importante mencionar que los riesgos en la temporada de lluvias intensas van evolucionando hasta llegar a un periodo crítico, para ello se establece un procedimiento basado en momentos.

a) Línea de tiempo



Ocurrencia de Emergencia	Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4	Momento 5	Momento 5	Momento 7
Activación del Protocolo	Difusión de la información oficial referida a la o las emergencias ocurridas a través del COED. Activación del GTGRD. Medios de comunicación distrital a disposición para transmitir información oficial	Alcalde Distrital da mensaje al distrito o conferencia de prensa en medios de comunicación de alcance nacional e internacional de acuerdo con la información recibida por el COED y los mensajes clave	COED o alcalde distrital (de ser necesario) ofrecen información actualizada a los medios de comunicación y los acuerdos del GTGRD y PDC. Oficina de GRD coordina la cobertura periodística de las acciones en la zona afectada.	Emisión de boletines oficiales del COED, notas de prensa entre otros, con información actualizada sobre situación de la emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria, entre otros y recomendaciones específicas.	Gestión de la Información a través de medios y redes sociales mediante emisión de boletines, entrevistas a autoridades,	Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales. Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población. Actualización constante de mensajes claves y control de rumores o desinformación.	Campaña de información pública y sensibilización



MOMENTO	ACCIÓN GENERAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	RESPONSABLE
1	<p>Difusión de información oficial referida a la situación de emergencia a través del COED.</p> <p>Difusión de mensajes y recomendaciones para la población.</p> <p>Activación del GTGRD y PDC</p> <p>Coordinación con los medios de comunicación estatales y privados para transmitir información oficial.</p>	<p>1. Se acopia información oficial y validada del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED a través del módulo de prensa</p> <p>2. Se elabora nota de prensa en base a la información consignada en el informe de situación del COEN</p> <p>1. Se elabora y difunden mensajes de recomendación preestablecidos por el INDECI con énfasis en la autoprotección y autoayuda.</p> <p>2. Se refuerza la difusión de mensajes con especialistas.</p> <p>Se coordina con la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Municipalidad para la conformación del Comité de Comunicaciones.</p> <p>Se coordina con los medios de comunicación social para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa.</p>	<p>COED</p> <p>COED</p> <p>COED y medios de comunicación local</p> <p>COED y medios de comunicación local</p>
2	<p>Alcalde ofrece conferencia de prensa en los medios de comunicación social local en base a la información oficial del COED y mensajes preestablecidos.</p>	<p>1. En base a la información oficial y validada a través del COED, se realizará la conferencia de prensa del alcalde Distrital desde la sede de la Municipalidad o las instalaciones del COED.</p> <p>2. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas.</p> <p>3. La conferencia deberá incluir mensajes claves y las recomendaciones a la población elaborados por el GTGRD.</p> <p>4. Se anuncia la convocatoria del PDC para la toma de decisiones.</p>	<p>Alcaldía</p> <p>GTGRD</p> <p>PDC</p> <p>COED</p>
3	<p>Actualización de información y difusión de los acuerdos del GTGRD y PDC.</p> <p>Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona afectada</p>	<p>1. Posteriormente a la sesión del GTDC y PDC convocada por el alcalde se realiza una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia.</p> <p>2. Se anuncia la movilización a la zona de las autoridades del Distrito.</p> <p>1. En coordinación con las autoridades locales de la zona afectada para proporcionar información oficial.</p> <p>2. Se movilizan equipos de prensa.</p> <p>3. Se cobertura las acciones de respuesta a cargo de GTGRD, PDC, Oficina de GRD.</p>	<p>Alcaldía</p> <p>GTGRD</p> <p>PDC</p> <p>COED</p> <p>Alcaldía</p> <p>GTGRD</p> <p>PDC</p> <p>COED</p>
4	<p>Emisión de información oficial del COED, notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencia, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones específicas.</p> <p>Se implementa el centro de prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación local y nacional</p>	<p>1. Se difunde información oficial en base a los informes del COED</p> <p>2. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta.</p> <p>3. Se proporciona mensaje de recomendaciones específicas para cada sector involucrado.</p> <p>El INDECI en coordinación con el COEN establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, así como acreditar a la prensa que realizará cobertura en la zona de emergencia.</p>	<p>COED</p> <p>COED</p>



5	<p>Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa, entrevistas a los voceros oficiales. Implementación de la plataforma web para la comunicación en crisis.</p>	<p>Se establece un espacio en la web institucional del <b>Municipalidad para informar sobre el desarrollo de la emergencia.</b></p>	COED
6	<p>Continua la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales. Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población. Actualización constante de mensajes claves y control de rumores o desinformación.</p>	<p>Se actualiza la información a los medios de comunicación nacional e internacional.</p>	COED
7	<p>Campaña de información pública y sensibilización.</p>	<p>Se actualiza la información en la página web del INDEC y redes sociales.</p> <p>La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa para la difusión de mensajes a la población en la zona afectada.</li> <li>2. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias del fenómeno.</li> <li>3. Se debe tener en cuenta los medios de comunicación y herramientas de difusión en la zona, así como contextualizar los contenidos a la realidad de población afectada.</li> <li>4. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como a la rehabilitación en lo que se refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos.</li> </ol>	COEN  Alcaldía Municipalidad oficina de GRD